

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
EN LA EDICION GRANDE UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA.
COMUNICADOS Y DEFUNICIONES A precios convencionales.
Papel de la fábrica de Morata: despacho Caballero de Gracia,
núm. 26. 4 escuelas rosma noqueña.

PRECIO DE SUSCRICION.
EN MADRID: Un mes 10 rs. Un trimestre 30.
Un semestre 54. Un año 108.
EN PROVINCIAS: Un trimestre 30.
Un semestre 54. Un año 108.
ED. PEQUEÑA: Un mes 5 rs. Un trimestre 15. Un semestre 30. Un año 60.
Por mayor.—En Madrid.—CUATRO reales mano.
En provincias DOS cuartos número.

AÑO XXI. NUM. 3718.

EDICION DE LA MAÑANA.

MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1868.

ANUNCIOS a la administracion.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA. Plaza de las Cortes, núm. 8, cuarto bajo.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer contiene: Una real orden del ministerio de Gracia y Justicia remitiendo a los registros de la propiedad los modelos de estados para la estadística del año actual.

Otra real orden del ministerio de Ultramar aprobando el reglamento de peones camineros de las islas Filipinas. Un anuncio de la direccion de Contribuciones publicando la vacante de título de vizconde de Valloria.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba, en telegrama del día 18, participa que el 3 del actual llegó a la Habana el vapor correo que habia salido de Cádiz el 15 de diciembre último, y que el 13 del corriente mes de enero salió de aquel puerto para el de Vigo el buque de la expedicion correspondiente a este día. La mencionada autoridad participa igualmente que en el día 17 de este mes ningún enfermo atacado del cólera habia entrado en los hospitales de la Habana.

Por el mal estado de las líneas, no se han recibido despachos del estado atmosférico de varias provincias.

Terminadas las solemnes fiestas de Navidad en Roma, llama ahora la atencion en el orden religioso el solemne oficio de Heger, que se celebra en la Iglesia de San Andres della Valle, donde se dicen misas en los diferentes ritos orientales y se predica en diversas lenguas, y los sermones en todos los idiomas que en la tarde del 12 y en la mañana del 13 se pronuncian en el colegio pontificio de Propaganda Fide, donde el día de Epifania hubo tambien misas en todos los ritos de Oriente.

Dice el *Internacional* de Londres que Francia y Austria tratan de ponerse de acuerdo con lord Stanley, con objeto de redactar una nota colectiva sobre la situacion política de Europa.

Se asegura que en vista de las próximas elecciones generales en Francia, la candidatura del Sr. Luis Blanc, en Marsella, será propuesta y apoyada por un grupo numeroso de liberales.

Trabábase día y noche en las obras de fortificacion de Roma. El 6, día de Reyes, a pesar de ser una gran festividad en aquella capital, no han sido interrumpidos los trabajos.

El espíritu belicoso cunde por todas partes. El rey de Suecia prepara en estos momentos una memoria militar relativa a los medios de defensa del país. Este trabajo debe distribuirse entre los individuos de las cámaras.

La cámara de representantes de la Union americana parece algo preocupada con los cargos que contra ella ha hecho el presidente Johnson en su último mensaje, y se prepara a pedir un bill para que en lo sucesivo sean precisas dos terceras partes al menos de los votos, para decidir que un acto del Congreso es contrario a la Constitucion.

Parece que se prepara una grande expedicion científica para ir a la India a observar el eclipse de sol que ha de ocurrir este año, el cual debe tener allí una duracion extraordinaria y ofrecer mucho interés. Los astrónomos ingleses han elegido una estacion situada en la cadena del Himalaya, elevada 2333 metros, ó sea 7000 pies ingleses sobre el nivel del mar.

La *France*, que suele estar muy mal enterada de lo que pasa en España, al dar cuenta de que va a ser organizada la guardia rural, dice que lo que mas perjudica a la prosperidad de la industria y del comercio en las provincias españolas es la falta de seguridad en los caminos.

La *France* ignora, que desde hace años, existe esta seguridad en España, gracias a la institucion de la guardia civil, y tambien ignora que la guardia rural no tiene por principal objeto la seguridad de los caminos.

El citado diario imperialista debe desconfiar de quien le informa de las cosas de España con tanta inexactitud.

Actualmente el total de las tropas sostenidas por las potencias europeas, escluyendo las guardias nacionales y las reservas, asciende a 7.500.000 hombres. Cada soldado cuesta anualmente 1000 francos (3000 rs.). El gasto total diario es de 20.000.000 de francos, mensual 600 millones y anual 7200. Si a esta cifra se añade el trabajo que producen todos esos hombres arrancados a la agricultura y a la industria, calculando en dos francos el jornal, resulta que los ejércitos cuestan a Europa 12600 millones anuales.

Escriben de Florencia que continúan activamente en Nápoles los trabajos revolucionarios. No solamente los partidarios del antiguo régimen se proponen tomar a medidas violentas, sino que

tambien intentan valerse del terreno legal para sostener sus ideas. Un sinnúmero de personas de toda la peninsula han recibido la invitacion de presentarse a los comicios y tomar parte en todas las elecciones, tanto municipales como provinciales y generales.

Dícese que pronto aparecerá un breve del Papa, aprobando la conducta de monseñor Dupanloup y de otros obispos franceses, contra el proyecto del Sr. Durnoy, relativo a la educacion de las jóvenes.

Afirma el *Mensajero franco-americano*, que el Congreso mejicano ha comenzado a discutir las enmiendas constitucionales propuestas por el presidente Juárez. Estas reformas se refieren a cinco puntos diferentes, y tendrán por efecto, si son adoptadas, dar a la Constitucion alguna semejanza con la de los Estados Unidos.

Es sabido que el poder legislativo está confiado exclusivamente por la Constitucion de 1837 a la cámara de diputados. Segun las enmiendas se estableceria un Senado cuyos miembros elegidos por los legisladores del Estado desempeñarían el mismo papel conservador que los senadores americanos. El presidente obtendria el derecho del veto, pero su oposicion a una ley podria ser neutralizada por los votos de las dos terceras partes de la cámara. Deberia hacer por escrito todas sus comunicaciones a las cámaras y no se le autorizaria a abrir las sesiones ni asistir a la legislatura.

Por otra enmienda tendrian el derecho un número de determinados miembros de ambas cámaras de convocar a una sesion extraordinaria. Se cree que las enmiendas proyectadas serian votadas por el Congreso y obtendrian la ratificacion popular, a la cual será sometida despues de su adopcion.

Ante un concurso tan numeroso como escogido que llenaba todas las localidades del salon del Conservatorio, se verificó anteayer la quinta sesion de la sociedad de Cuartetos, una de las mas notables de la presente temporada. El cuarteto en *mi menor*, de Beethoven, fué magistralmente ejecutado por los Sres. Monasterio, Perez, Lestán y Castellano, y grandemente aplaudido. Lo mismo puede decirse de la bellísima sonata en *do menor*, del mismo autor, que el Sr. Guelbenzu tocó de un modo admirable; pero donde el entusiasmo del público no conoció límites, fué al oír el célebre quinteto en *sol menor*, de Mozart, una de las maravillas del arte musical, que interpretaron cual esta obra merece los Sres. Monasterio, Perez, Lestán, Lanza y Castellano. El auditorio hizo repetir el andante y no pudo contener las exclamaciones de su admiracion al escuchar los primeros compases del último tiempo, en los que las apasionadas notas que el Sr. Monasterio saca de su stradivarius, conmueven y arrebatan el alma mas fria y agena al sentimiento musical.

Al terminar la sesion los aficionados pedian unánimemente que el incomparable quinteto se repitiese en la sexta y última que se celebrará el domingo próximo, y creemos que los mencionados artistas satisfarán su deseo, sin perjuicio, por supuesto, de que forme parte del programa la gran sonata en *la*, de Beethoven, otra obra inimitable que todavía no se ha oído en el año actual.

La miseria continúa produciendo tristes resultados en Londres, pero segun las correspondencias no faltan socorros, porque la claridad particular realiza prodigios de abnegacion y generosidad.

Veinte y tres son las vacantes que hay en el colegio cardenalicio; y, aunque no se cree que se provean todas, se anuncian nuevos nombramientos, entre los cuales se cuentan los nuncios en París, Viena y Madrid, monseñor Borromeo Arese, mayordomo de Su Santidad, y el sacerdote Luciano Bonaparte, sobrino del emperador de los franceses. Dícese, a ese propósito, que el emperador desahaba la dignidad cardenalicia para monseñor Darboy, arzobispo de París, y que se le ha contestado: «que no necesita la púrpura; pues es bastante rojo.»

Ha llegado a Civita-Vecchia un transporte francés conduciendo material de guerra y se espera la llegada inmediata de otro. Ambos vapores conducen 50 piezas de artillería de batir. Los franceses se han extendido por la frontera y ocupado a Viterbo.

El Sr. Ratazzi no se ha mostrado muy satisfecho de la publicacion que últimamente se ha hecho de los documentos que tanto han esclarecido su equívoca conducta en los últimos acontecimientos italianos. Ha señalado en la Cámara muchos vacíos e inexactitudes en esta publicacion, y ha pedido la impresion de documentos suplementarios. El Sr. Menabrea se ha adherido a esta peticion, y la cámara la ha votado.

Al decir del *Flyger*, la ex-reina de Nápoles ha recibido el primero de año un precioso regalo de un augusto personaje. Al mismo tiempo la agitacion en el reino de Nápoles va cada día en aumento, presagándose todo el mundo: que

dónde procede el dinero que circula entre los borbónicos? Fr. Neisco II tuvo que empeñar há poco las alhajas de su mujer para atender a las primeras necesidades de la familia.

En el teatro de San Carlos de Nápoles han silbado *La Africana* de Meyerbeer, porque a los napolitanos no les ha parecido justo aplaudir una música que no era italiana.

Las nuevas disposiciones dictadas por la direccion general de Rentas estancadas y loterías, han producido ya sus naturales efectos.

Un suscriptor a la *Constitucion* le escribe manifestándole que ha sido víctima de un atropello, por haber puesto en una carta un sello que, por lo visto, era falso, y a este propósito hace las siguientes afinadas observaciones.

«Tienen los españoles obligacion de tener presentes las diferencias con que se distinguen los sellos verdaderos de los falsos? La tienen de ser grabadores óperitos en el arte del grabado? ¿La pueden tener de ser agentes de la administracion? En tal caso sucederá que español habrá forzosamente, si quiere o tiene necesidad de escribir cartas, de comprar un compás para tomar distancias y un microscopio para hacer observaciones en los susodichos sellos.

Hay mas todavía. Adoptada la medida de perseguir a los que empleen sellos falsos por no conocerlos, debían igualmente ser perseguidos los que usaren moneda falsa aunque inocentemente. ¿Cuál es, sin embargo, la razon de que esto no se haga? Es acaso porque la moneda falsa perjudica mas directamente al desventurado a quien con ella engañan, al paso que los sellos solo perjudican a la Hacienda?»

Ayer recibimos la siguiente carta de París:

«París 18 de enero. Anoche circularon graves rumores en los círculos políticos y financieros, los cuales, si como es posible, se confirman, vuelven a agravar la situacion de Europa, que en estos últimos días parecia en vías de despejarse. Condensamos lo que existe de mas verosímil en estas noticias, dejando al tiempo el cuidado de aquilatárlas. Dícese que el ministerio Menabrea tropieza con dificultades interiores de tal monta, que su existencia es imposible; añádesse que Victor Manuel se ha visto precisado a hacer proposiciones a Ratazzi para que forme un nuevo gabinete. Si tal llegase a suceder, se agrarian de nuevo las relaciones entre Francia e Italia.

Lord Stanley ha dirigido una nota enérgica a los Estados Unidos como *últimatum* en la cuestion del *Alabama*.

Mañana regresará a París la emperatriz que salió ayer precipitadamente para Rennes a visitar a su princesa Bacciochi, la cual se fracturó un muslo al subir a su carruaje.

Inglaterra, tan hostil a la apertura del istmo de Suez, ha inaugurado esta via transportando por ella un gran convoy de mercancías.

Va a reorganizarse la policia de Londres, cuyo actual jefe y sistema han perdido la confianza del gobierno.

Anteayer se lanzó en Cork una botella de líquido inflamable contra un transeunte sospechoso de traicion a los fenianos. La botella le descañabró, pero no estalló sino al caer al suelo. No se ha descubierta aun el autor de este atentado.

Se trabaja sin resultado definitivo hasta ahora en una alianza de Francia, Prusia, Inglaterra y Austria contra Rusia; con este motivo se habla de un manifiesto colectivo de estas potencias sobre la situacion política de la Europa y en especial sobre la cuestion de Oriente.

El gobierno francés hace en este momento nuevos esfuerzos para decidir a todas las potencias a concertar una solucion internacional de la cuestion romana; si estas negociaciones fracasan propondrá a Italia una nueva convencion que ligue a ambas naciones sobre este grave asunto.

Prusia continúa intimando relaciones con Austria; su rey no solo ha enviado una comision del regimiento, de que fué propietario el archiduque Maximiliano, a los funerales de este príncipe, sino que se hizo representar en esta ceremonia por uno de sus ayudantes generales.

Rumania reorganiza su ejército a la francesa.

La prensa inglesa se preocupa vivamente de la eleccion de nuevo presidente en los Estados Unidos. El *Times* apoya la candidatura del general Grant.

El *Morning-Post*, en un notable artículo publicado ayer, sostiene que las grandes potencias no tienen mas que un medio de probar la buena fé de sus deseos de pacificacion y este es el desarme de sus ejércitos.

Aumenta en Nápoles la agitacion borbónica.

Ayer y hoy la flojedad de la bolsa en Londres y París traducen los temores públicos. Las rentas francesa e inglesa han bajado.

El empréstito francés será de 400 millones.

Inglaterra envia a Turquia París que

resuelva inmediatamente la cuestion de Creta, sometiéndola a un congreso internacional ó erigiendo la isla en principado independiente. La Puerta no atiende estas proposiciones a causa de la actitud hostil del gobierno helénico. La impotencia del gobierno turco para vencer estas dificultades, es la que ha dado entrada en el poder al jefe del partido reformista Mustafá-Pachá.

Mañana abre sus sesiones la asamblea austro-húngara.

Una comision militar prusiana ha resuelto el problema de la fabricacion de obuses rayados. Esta invencion introducirá un cambio radical en la construccion de buques acorazados y en el armamento de las fortalezas.

El clero católico ha enviado un voto de gracias al rey de Prusia por su actitud en la cuestion romana.

Mil doscientos votos contra veinte han ratificado en la isla de Santhomas su anexion a los Estados Unidos.

El puerto de Copenhague queda abierto desde ayer a los vapores.

El empréstito francés es hijo de los apuros del tesoro causados por el aumento de la deuda flotante. Parece que la situacion financiera es tan grave que los ministros dudan si deben hacerla conocer al público antes de la emision. El ministro de Hacienda parece decidido a retirarse si sus colegas se oponen a que el empréstito vaya precedido de estas noticias.

La lista civil del rey de Italia se ha disminuido en cuatro millones de francos para el año presente.

Renace la agitacion mazziniana en Florencia. Se vuelve a hablar de un golpe de estado; la miseria es general y el cambio de billetes está a 17 por 100.

Se elabora un tratado marítimo y comercial entre los Estados Unidos y Prusia, la cual trata de aumentar en breve plazo su armada.

Hoy se estrena en la Opera a título de ensayo la ópera nueva *Hamlet*, de Ambrosio Thomas.

La venta de la galeria de cuadros de Khalil-Bey ha producido en los dos primeros días 461.370 francos. Hoy es el último día de venta. Se cree que el total de la venta ascienda a 700.000 francos.

Ha fallecido el valiente general Osset a los 74 años de edad. Desde sus primeros años significó su aficion a la carrera de las armas, prestando sus primeros servicios en los antiguos cuerpos de la guardia, pasando al ejército en la campaña de los siete años. Casi todos los encuentros en que intervino el ejército del Norte de España donde operó y selló con su sangre en mas de una ocasion los campos de batalla, fueron testigos de su valor. Mandó y organizó el regimiento de Guías (luego Luchana) conduciéndole mil veces a la victoria como en la toma de Peña Gerrada. Concluida la guerra volvió al seno de su familia, donde ha sido ejemplo de virtudes privadas. Sus amigos, que fueron muchos, le lloran y ruegan al Altísimo que acoja su alma.

Leemos en una carta de París del 19:

«Algunos fragmentos manuscritos del folleto que el príncipe Napoleon ha renunciado a publicar, circulan de mano en mano y confirman la doble política imperial a la que un día sirvió de válvula de seguridad el citado personaje; mas hoy este proceder es conocido y nadie da importancia a los alardes liberales del príncipe, considerándolo con razon como juego de compadres.»

El gobierno inglés al permitir la salida de las fragatas españolas construidas en los arsenales de Inglaterra, dejará tambien que salgan dos buques de las repúblicas del Pacifico. En estos momentos se está haciendo la formalizacion de la documentacion para realizar la entrega, segun nos escriben de Londres, y de un día a otro se hará a la mar la *Victoria*. La *Arapiles* tardará un poco mas.

Los ministros de la Gobernacion y Marina han enviado anteayer al establecimiento de beneficencia de San Bernardino una gran cantidad de pájaros que habian traído de la cacería de Daimiel.

Ha sido nombrado depositario de hacienda pública de San Fernando D. Pascual Manzano.

Algunos periódicos rusos, y entre ellos el *Golos*, hablan, como de una eventualidad bastante probable, de que Rusia inaugure una campaña en Oriente en la primavera próxima.

En todo el año pasado solo se han abiertos al servicio público 42 kilómetros nuevos de ferro-carril en la línea de Valencia a Tarragona. En el año corriente van ya abiertos 53 kilómetros, y en lo que resta de año deben abrirse otros muchos en las líneas de Buitron, Tarsis, Lugo y alguna otra.

En los pormenores que dimos en el número de ayer sobre el entierro del malogrado joven D. Joaquin Seoane, se omitió involuntariamente que presidia la triste ceremonia como tío carnal del finado el general Lemery, a quien se mencionaba entre los amigos.

El *Memorial diplomático* hace observar con razon que la bendicion de la rosa de oro en Roma no se ha verificado nunca el día de la Epifania, sino el cuarto domingo de Cuaresma. El mismo periódico añade que la rosa enviada a la reina de España por Su Santidad es la que se bendijo el 6 de este mes en una de las dominicas de Adviento.

Ayer han tenido una reunion los individuos del consejo de administracion del Banco de España con el señor ministro de Hacienda.

Hoy celebrarán una junta en el casino del Circulo Mercantil varios comerciantes de esta corte, con el fin de acordar lo mas conveniente acerca de la gestion que en su concepto debe hacerse en presencia del último proyecto de ley presentado al Senado sobre unificacion de fueros.

Al mismo tiempo que la ley de impuestos, se ha revocado en Portugal la ley de administracion civil y la organica del ministerio de Negocios extranjeros.

Anteayer se efectuó un robo en casa de D. José Aboy, calle de la Verónica, núm. 18, consistente en varias ropas y efectos.

En una bohardilla de la casa del café Suizo, perteneciente a los mozos de dicho café, se perpetró otro consistente en dinero y ropas, para lo cual los ladrones violentaron la puerta de entrada y fracturaron ocho baulas.

La autoridad entiendo en este asunto, no teniendo aun noticia de los autores.

La empresa del teatro de Jovellanos ha contratado a la aplandida triple de zarzuela, señorita doña Mirtide Estéban, que hoy mismo tomará parte en la representacion de la zarzuela *Cataluña*, en el teatro de Novedades.

La señorita Estéban es una buena adquisicion para la empresa de los teatros de Jovellanos y Novedades.

Hoy miércoles tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio del primer actor D. Juan Casañer, estrenándose el drama en cinco actos tomado de un cuento alemán y que ha arreglado el francés D. Luis Mariano de Lara con el título de *El ángel de la muerte*.

La proposicion de ley que anteayer autorizaron las secciones del Congreso sobre la venta de sal para los ganados, dice así:

«Desde 1.º de marzo de 1868, la sal dedicada al uso de los ganados y a la agricultura, se venderá libremente en todos los alfofes del Estado, previa su matriculacion para otro objeto, y al precio de 12 rvn. quintal castellano.»

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre organizacion de tribunales, ha nombrado presidente al Sr. Seijas Lozano, y secretario al señor García Gallardo.

Las palabras del duque de Valencia que tan buen efecto han producido ayer en el ánimo de los diputados de la mayoría, han causado una impresion contraria en las filas de los llamados liberales católicos. Estas frases han sido objeto de largos comentarios en las galerías del Congreso por considerárselas de gran significacion, y mucho más en estos momentos. Por esta razon las hemos copiado taquígraficamente y las reproducimos al pie de la letra.

Al dar las gracias el duque de Valencia por la espontaneidad con que el Congreso habia votado el proyecto de ley sobre reforma de armamento, dijo:

«Estas armas las emplearemos siempre para defender a la reina; para defender su trono, para defender las instituciones, porque aun cuando se haya motejado con grandísima injusticia, de retrógrado y de reaccionario al ministerio, todos los individuos que lo componen somos y seremos siempre verdaderos y sinceros constitucionales. Todo lo que hemos hecho en defensa de la reina y de su trono y para asegurar el orden público, ha sido encaminado tambien a la defensa de las instituciones.»

«Nosotros queremos, como querrán todos los españoles y muy particularmente los señores diputados, que la reina, que los amantes de la libertad y la Constitucion vengan por el mismo sendero andándose mutuamente; y como nosotros esiamos seguros de la lealtad de la reina, como estamos seguros de que no faltará a sus juramentos, nosotros debemos hacer por separar a las instituciones, todo lo que pueda ser anárquico, todo lo que pueda ser irreconciliable con el trono. Nosotros estamos seguros de cuál es la rectitud de las intenciones de la reina; cualquiera cosa que nosotros hayamos hecho, en que hayamos faltado, la culpa ha sido nuestra, nuestra la responsabilidad; porque la reina desea que vayamos por el sendero por donde puedan ir las instituciones y el trono; pueden de esto estar seguros los señores diputados.»

SEGUNDA EDICION.

Ha tomado posesion de la secretaria del gobierno civil de Zaragoza, el señor D. José Monteserin, que ha sido nombrado, en comision, y desempeñado igual cargo en Valencia.

Hasta la fecha se han hecho en el mundo mil setenta y cuatro ediciones del Quijote. Segun el Averiguador, en España se han hecho 417, en Inglaterra 201, en Francia 169 y en Italia 96. En los países de Europa se ha hecho una ó dos en cada uno.

Despues de la reconquista de Badajoz por el noveno Alfonso, este monarca dió á aquella ciudad por armas ó blasones dos columnas en campo azul, y dos leones coronados subiendo á ellas. Las columnas están orladas y llevan esta inscripcion: Non plus ultra. Para señalar con esta alegoría el rey Alfonso á Badajoz tuvo sus motivos justificados en las tradiciones. Hércules señaló en Cádiz el fin de sus conquistas con dos columnas. César, cuando dividió á España en ceterior y ulterior, reservándose para sí el mando de una de estas, señaló á Ciudad-Rodrigo con dos columnas, para dar á entender que allí terminaban sus límites; y D. Alfonso señaló los límites de Leon con los blasones de Badajoz. Y pregunta el Averiguador: Ahora bien, ¿por qué el ayuntamiento de esta ciudad ha variado este escudo? En la actualidad usa del de una columna envuelta en una orla en que están inscritas estas letras: Plus ultra: un leon se ve subiendo á la columna, y á la cabeza del escudo una corona ducal.

La Iberia dice que amigos políticos de nuestro colega han recibido cartas recomendándole un periódico puro que se publica en Madrid en nombre del duque de la Victoria. La Iberia niega que tales cartas sean exactas, puesto que el duque de la Victoria se ha negado siempre á tales recomendaciones.

La Iberia pregunta si es cierto que se piensa ó se trata de subvencionar al teatro del Príncipe en el próximo año cómico.

El Universo, de París, aboga por que la curiosidad y el asco desaparezcan. Despues de decir que el imperio pertenece á los pueblos sucios, añade:

«Los moscovitas se factan de que han de dominar al mundo, y si llegara ese caso no me sorprenderia. Es triunfo seria una consecuencia, no de su civilizacion, sino de su aficion constante á las velas de sebo. Los que se ungen de sebo y aceite rancio la barba y los cabellos, son los vencedores del mundo.»

Los periódicos progresistas lamentan que el señor ministro de Gracia y Justicia, al llevar á las Cortes el proyecto de unidad de fuero, haya dejado en pie el fuero eclesiástico y el criminal en guerra, marina y estranjeria.

El Eco nacional llama la atencion del gobierno sobre el benemérito cuerpo de pilotos mercantes que despues de haber prestado señalados servicios a la marina de guerra, se les relega al olvido.

Opina la Nacion que España no puede intervenir en favor del gobierno legitimo de Roma, porque para ello tendria que imponerse sacrificios muy superiores á sus fuerzas. No duda que nuestros soldados se batirian como saben hacerlo; pero tales perjuicios nos ocasionaria, en concepto de nuestro colega, la intervencion en Italia, que aconseja al gobierno la mayor prudencia, para que pueda resistir á las sugerencias apasionadas de algunos partidos.

Ha fallecido en Olot el diputado provincial D. Luis Casabona.

El juez de primera instancia de Gerona ha sido trasladado á Tarragona.

Ayer tarde se ha hundido el techo de la capilla de la iglesia del Rosario, sita en la calle Ancha de San Bernardo y medianera con el café-teatro del Recreo (calle de la Flor Baja).

Las desgracias ocurridas son de cuatro jornaleros contosus.

De un día á otro se verificará la sesion solemne de la Biblioteca Nacional para dar publicidad á las memorias presentadas al concurso del año anterior. Parece confirmada la noticia que dimos de que ninguna de las presentadas ha merecido el premio, pero la Biblioteca se queda con ellas por considerarias bastante importantes al efecto.

Probablemente hoy se examinará en Consejo el presupuesto general del Estado que ha de presentarse al Congreso quizá el sabado.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre subvencion al canal de Tamarite se propone invitar á su seno á los diputados que quieran tomar parte en sus deliberaciones.

Ya está formalizado el contrato en virtud del cual el colegio notarial de Madrid adquiere por seis años un espacio y digno local en la casa propia del señor marqués de Valmediado, plazuela de Descalzas Reales y s. bita de San Martin. Muy largo se trasladaran allí las dependencias, segun se ve.

La Gaceta del Notariado cree que solo...

las secretarias de Madrid, Barcelona, Sevilla y alguna otra capital de primer orden podran tener importancia, y que en los demás pueblos quedan reducidas á cero; y añade:

«Un ejemplo vendrá á demostrar nuestro aserto: encárguese un notario en un pueblo de 2.000 vecinos, de la parte de contratos: nómbrase á un actuario para el despacho de lo civil que el juez de este tiene precision de evacuar por ante escribano que de fé, segun dispone la ley de enjuiciamiento civil, y dese á un alumno la secretaria para el despacho de los juicios verbales y de conciliacion, ¿qué resultado nos dará? Que no produciendo los citados tres cargos para la subsistencia decaosa de una persona y suplir los gastos á que tiene que hacer frente, mal podrá atender al sostenimiento de tres.»

Los escribanos y notarios que han renunciado sus oficios pueden ser nombrados secretarios de juzgado de paz. Asi al menos se resuelve en una real órden del ministerio de Gracia y Justicia comunicada á la audiencia de Barcelona, por resolucion á una consulta, real órden que reproduce en su último número la Gaceta del Notariado.

Dice la Gaceta del Notariado: «Segun tenemos entendido, la junta directiva del colegio notarial de Madrid tiene acordado girar, en tiempo oportuno, una visita á los protocolos del territorio, y especialmente á los de Madrid. Parecemos que el tiempo oportuno de que hemos oido hablar será luego que hayan trascurrido los dos meses del presente año, dentro de los cuales deben encuademarse con arreglo á la ley los protocolos de 1867.»

En la funcion celebrada anoche en el liceo de Piquer obtuvieron una completa ovacion los inteligentes aficionados que ejecutaron la comedia titulada Oros, copas, espaldas y bastos. Fueron estos la señora de Dominguez, las señoras de Rey y Ferrer (Luisa María), y los señores Otárol, Serena, Malo y Mirendon. El conjunto fué bueno. En la parte musical dirigida por el distinguido maestro del real Conservatorio D. Mariano Martín tomaron parte sus discípulas las señoritas de Estéban y Moriones, el bajo Sr. Sala, el pianista Sr. Serrano (D. Emilio), y el joven violinista Enrique del Río, premiado con medalla de oro, cuya habilidad es muy notable. En los aires de Beriot que ejecutó, fué aplaudido con entusiasmo, y muy bien acompañado por el Sr. Serrano. La literatura, representada por la señora de Silva y el señor Alfaro, obtuvo tambien justos aplausos. En resumen, la funcion agusto en extremo y nos hizo concebir la lisonjera esperanza de que el décimo año de liceo será tan fecundo en triunfos como los nueve que le han precedido.

Las últimas noticias del Perú dicen que sigue allí la revolucion contra el gobierno de Prado y que cada jefe insurrecto obra por su cuenta. Prado sigue sitiando á Arequipa, y se cree que pronto la tomará.

La república de Colombia sigue agitada á pesar del destierro del general Mosquera, y se prepara una sublevacion contra su sucesor el general Santos Acosta.

Las fuerzas francesas que hoy guardan los Estados Pontificios ascienden á 9300 hombres.

El Papa ha condecorado con la cruz de San Gregorio á miss Rone, dama anglo-americana, recién convertida al catolicismo, por su esmero en cuidar á los heridos de Mentana.

Las noticias de Abisinia dicen que la segunda brigada de tropas indias auxiliares ha pasado por Aden y que la tercera ha salido tambien de Bombay. El estado sanitario de los prisioneros era bueno y siguen completamente incomunicados con el campo inglés.

Las últimas noticias de América dicen que cuanto se ha dicho sobre invasion de la América central por los mejicanos es una ridicula invencion. Los sublevados de Yucatan ganan terreno.

La república de Guatemala aumenta su riqueza agrícola. La cosecha de café escede este año en 35000 quintales á la del año anterior.

La cosecha de indigo en la república del Salvador ha sido este año muy abundante, pudiéndose valuar en 18000 serones. El comercio continúa monopolizado por Inglaterra y los Estados Unidos.

En la república de Honduras se han descubiertos nuevas minas de oro y de plata, y esta industria abandonada desde 1821 toma nuevo desarrollo.

En casi todas las repúblicas de Sud-América se ha celebrado con mucho júbilo el triunfo de las tropas francesas y pontificias en Mentana.

Mañana á las tres de la tarde se reúne la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre guardería rural.

A las dos se reúne la que entiende en los casos de reeleccion.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre guardería rural, ha nombrado presidente al general Reina y secretario al Sr. Sanchez de Molina.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre subvencion á la empresa del canal de Tamarite, ha nombrado presidente al señor baron de Alcalá y secretario ponente al Sr. Fernandez Cordero.

Se ha presentado una proposicion en la mesa del Congreso, que deberá pasar á las secciones segun reglamento, para que se conceda una pensión á la huérfana del general Castañon, muerto ya hace algunos años.

Los japoneses son muy aficionados al teatro. No hay pueblo en el Japon, por pequeño que sea, que no tenga al menos un teatro. En la capital Jeddo hay mas de 30, y Osaka, una de las cinco ciudades imperiales, posee otros tantos. En la calle principal hay cinco teatros, todos grandes y construidos por los planos de los teatros europeos, especialmente de los de Italia.

Las representaciones son casi continuas. En cada teatro hay una fonda donde se sirve á cualquier hora cuanto se desea de comer y beber. Inútil es añadir que la pipa y el té están á la órden del día.

Los palcos plateas, ocupados ordinariamente por señoritas, ve tidas con mucho lujo, ofrecen un golpe de vista muy pintoresco. Los trajes de los actores son tambien muy ricos y las decoraciones admirables. La tragedia gusta mucho y la interpretan actores de talento que saben impresionar á los espectadores.

El espectáculo de predileccion es, sin embargo, las luchas atléticas. Lo mismo que en los teatros de París durante los entreactos, los vendedores de la obra que se representa y de narajas entran á espendir sus mercancías en la sala.

Los aplausos son muy ruidosos. Las muestras de desaprobacion consisten, en levantarse el público y volver la espalda, en tal caso, aunque sea en mitad de la escena y al principio de la representacion, esta cesa y cae el telon.

Despues de cada acto hay gran movimiento en la sala, todo el mundo vá y viene y habla con sus conocidos. Los chicos suben al escenario y entran por los bastidores, donde los reciben los actores casi siempre con grande amabilidad.

El alumbrado de los teatros deja ordinariamente mucho que desear, pues consiste en velas de sebo: en cambio el aparato escénico se hace con grandísimo esmero. En ningún teatro del mundo se hacen tan bien las apariciones de fantasmas los juegos de magia y todas las operaciones de tramoya.

Los ingleses están construyendo en Suez un hospital militar que, caso de necesidad, puede convertirse en un cuartel fortificado.

Las tres brigadas británicas de Bombay y de Calcutta, destinadas á operar en Abisinia, bajo las órdenes del general en jefe, Sr. R. Napier, han operado en movimiento de reunion el 4 de enero.

La Liberté habla de una agitacion popular que ha empezado en Florencia y que mantienen los agentes mazzinianos. En Siena, segun el referido periódico, ha habido tambien algunos desórdenes. El rey está resuelto á intentar un golpe de Estado para detener los manejos revolucionarios.

El gobierno chileno ha concedido á los buques mercantes que naveguen con bandera de la Confederacion de Alemania del Norte, los mismos privilegios que tenían los pertenecientes á los Estados de la antigua Confederacion germánica.

Hoy empezarán las cámaras belgas á discutir el proyecto de ley de organizacion militar que tan emeñada polémica ha ocasionado en aquel país, produciendo la caída del anterior gabinete.

Dícese que el representante de los Estados-Unidos en Berlin ha recibido de su gobierno instrucciones para abrir negociaciones sobre un nuevo tratado marítimo y comercial, cuyo objeto oculto será facilitar á Prusia el medio de aumentar en breve plazo sus fuerzas navales.

Leemos en Las Novedades: «Segun cartas que hemos recibido de Celanova, carecen completamente de exactitud cuantas apreciaciones ha hecho El Avisador de la Coruña, relativas al establecimiento en aquella poblacion de un colegio de PP. Escolapios.

Tenemos una satisfaccion en manifestar esto, y mucho mas siendo tan partidarios como somos del desarrollo de la enseñanza y tan afectos á la órden de Calasanz.»

En la tarde de hoy habrá en la parroquia de San Idefonso vísperas solemnes, celebrándose el jueves próximo la fiesta de su glorioso titular con el aparato religioso que es costumbre todos los años. Asistirá al coro ambos días una escogida reunion de profesores.

Con motivo de ser el jueves los días del príncipe Alfonso, habrá hoy por la noche serenata en la plaza de Palacio.

El día 40 del próximo mes de febrero empezarán los trabajos para la limpia del canal Imperial de Aragon cortándose las aguas del mismo por 80 días.

La España cree que estallará la guerra en el verano, en la primavera ó antes; pero afirma que se localizará, y que su duracion no será larga.

Nuestro colega opina que Inglaterra y Austria no tomarán parte en la lucha.

que Italia solo conseguirá su destruccion. En cuanto á Rusia, no está convenientemente preparada para realizar el pensamiento que se le atribuye de llevar sus armas hasta los Bardenos.

El Sr. Rodriguez Correa ha publicado una carta diciendo que no es cierta la noticia que publicó la Constantine sobre un banquete que supuso dió el Sr. Correa al gobernador de Cádiz Sr. Belmonte y á otros hombres políticos. El Sr. Correa dice que convidó á comer á su amigo de toda la vida Sr. Belmonte, pero sin que fuese banquete, ni mucho menos tuviera carácter político semejante agasajo.

La Agencia Fabra dice de París con fecha 19:

«Tengo á la vista una carta de Roma, en la cual se asegura que el representante francés en aquella corte ha recibido importantes instrucciones verbales de su gobierno por medio del jefe del negociado del ministerio de Negocios estranjeros de París, cuya ida á la ciudad Eterna anunció á Vd. Tan pronto como el conde de Sartiges regresó de Nápoles, á donde habia ido á pasar algunos días, celebró una larga conferencia con el cardenal Antonelli. Créese nada menos que el emperador Napoleon ha entablado negociaciones con el gobierno pontificio, con objeto de obtener reformas á favor de los romanos.

Dícese al efecto que el diplomático francés ha manifestado al cardenal Antonelli que el emperador, despues de haber dado completa satisfaccion al partido conservador de Francia, cree indispensable justificar á los ojos del partido liberal su intervencion en los Estados Pontificios, y que esta justificacion no puede existir si no se organiza de otra suerte la administracion romana.»

No existe manifiesto alguno del príncipe Napoleon; pero sí una carta dirigida al senador Sainte-Beuve, esponiendo á grandes rasgos su opinion sobre la situacion política. El príncipe aprueba que el emperador haya sostenido el tratado de setiembre sobre Roma, pero pide al propio tiempo se tengan en cuenta las aspiraciones de Italia, cosa inconciliable con la existencia del Pontificado. Se declara favorable á la unidad de Alemania, pero como contrapeso pide que la Francia contribuya á reconstruir la Polonia. En el interior el príncipe desea el desenvolvimiento de la libertad.

Entre los dibujos que Victor Hugo remite todos los años á sus amigos á guisa de aguilado, se encuentra uno, que por su intencion es digno del célebre poeta.

Representa un pueblo destruido por las bombas: muebles rotos y vestidos hechos pedazos se ven esparcidos por el suelo: una cuna vacía flota en un mar de sangre, y debajo se leen estas palabras: Organizacion militar.

Dícese que la terna formada por el consejo de administracion del Banco de España para el puesto de subgobernador primero del mismo establecimiento, se compone de los señores siguientes: escelen-tísimo Sr. D. Pedro Salaverria, ex-ministro; Excmo. Sr. D. Manuel Mamerto Secades, actual subgobernador segundo; Excmo. Sr. D. José María Breto, director del Tesoro.

Los diarios de Chile, fecha 3 de diciembre, nada importante contienen. Hé aquí lo único de algun interés para España que leemos en los diarios de Valparaiso:

«Respecto á la política exterior, una casualidad ha venido á llamar nuevamente la atencion del público sobre la mediacion anglo-francesa.

Un diputado exigió que se llevasen á la Cámara los documentos relativos á las gestiones diplomáticas sobre la guerra con España. Entre esos documentos se deslizo una nota dirigida por el gobierno chileno, á su nombre y el de sus aliados, á los agentes diplomáticos en Inglaterra y Francia. Esa nota contiene el rechazo de la tregua indefinida propuesta por los mediadores.

«Como era entonces, que los ministros habian espuesto en el Congreso que la proposicion de tregua estaba pendiente? Esa nota, contestó el gabinete, fué solamente un proyecto; en realidad no fué dirigida á los representantes de Inglaterra y Francia.

La consecuencia que de esto se desprende, es que hay negociaciones pendientes, sin que se pueda fijar con certeza de qué naturaleza son.

Esta conjetura está de acuerdo con las noticias que de España nos comunicó el cable, que el gobierno de Chile estaba en buena disposicion para la paz.

Debemos decir, sin embargo, que no hay nada de oficial, y que la última palabra del Congreso ha sido la de la guerra de derecho y paz de hecho.

A la inversa, el gobierno se encuentra en paz de derecho y en guerra de hecho con los araucanos.

La ocupacion del territorio araucano se lleva adelante con un éxito feliz. Hasta ahora no ha habido que librar un solo combate. El coronel Saavedra, jefe de la expedicion, confia mas en la diplomacia que en el empleo de la fuerza.

Con fecha 15 del mes pasado da cuenta al gobierno de haber celebrado un Parlamento, ó sea Congreso de la paz, con la tribu de los huiliches, los cuales se manifestaron dispuestos á aceptar la ocupacion.

Los diarios de Bruselas dan la noticia de una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y España, resultado de la enajenacion grandes armamentos en nuestro país. En apoyo de esto citan aranzas de

militares españoles, anunciando una campaña en la primavera próxima.

«Estas noticias, dice la Epoca, solo existen en la imaginacion de sus inventores. Por cordiales que sean nuestras relaciones con el imperio y comunes los intereses de Francia y España en alguna gran cuestion europea, de esto á alianzas ofensivas y defensivas existe notable distancia. Nuestro país necesita y desea sinceramente la paz. Pero al fin mas vale que se crea somos aun algo en el mundo, que no el que se nos presente impotentes para todo en Europa.»

La república de Colombia sigue agitada á pesar del destierro del general Mosquera, y se prepara una sublevacion contra su sucesor el general Santos Acosta.

Tres son los mercados que, segun parece, trata de construir el ayuntamiento de esta corte: uno en la plazuela de la Cebada, otro en la de los Mostenses, y el tercero en la de Bilbao.

Asegura un diario que convocado el señor ministro de Gracia y Justicia de los inconvenientes que ofrece en la práctica la ley de disenso paterno, se halla resuelto á presentar en breve á las cámaras un nuevo proyecto que modifique las disposiciones que rigen en la materia.

Para los bailes que tendrán lugar en el teatro Real los próximos días de Carnaval, parece que se vá á construir un nuevo y espacioso tablado para la gran orquesta que, dirigida por el Sr. Molinari, tocará escogidas piezas de baile de maestros españoles y estranjeros.

En el sorteo de la loteria de ayer han correspondido los premios mayores: el de 60000 escudos, á Badajoz; el de 20000, á Barcelona; el de 10000, á Cádiz; los de 2000, á Sevilla, Velez-Málaga, Valencia, Madrid, Barcelona y Badajoz, y los de 1000, en la Coruña, Madrid, San Fernando, Santander, Bilbao, Padron, Potes, Badajoz y Trujillo.

El Papa ha enviado órdenes al episcopado italiano exortándole á deslegar el mayor celo con objeto de que los católicos acudan á las urnas electorales.

El Eco Nacional, despues de hacerse cargo de las palabras de la Nacion sobre la última carta del duque de la Victoria dice:

«No hemos sido tan afortunados como nuestro colega en ver copia de la carta, que sin duda no circulaba lo bastante para llegar hasta nosotros; pero nos han asegurado que no dice sustancialmente mas de lo que manifestamos en nuestro anterior número. El duque de la Victoria no está por la coalicion, pues siempre ha dado funestos resultados. Lo que desea es que progresistas, unionistas y todos los que de liberales se precian, a lopez y proclamen sin ambages una misma bandera, una misma ley y un unánime pensamiento. Está persuadido que los tres artículos que forman nuestro credo son los que todos debemos seguir sin separarnos de su genuino y literal sentido.»

El 18 presidió el emperador de los franceses un consejo de ministros, y segun los rumores que circulaban, sobre la cuestion financiera la que fué objeto principal de la discusion.

Parece que fueron, al fin, adoptadas las proposiciones del Sr. Magne.

Se hablaba de empréstito; pero no estaban acordes los juicios en cuanto á la cifra, que se hace variar desde 500 á 1200 millones.

Reducido el empréstito á la primera de dichas cifras, no seria en cierto modo mas que un asunto de regularizacion y de consolidacion.

Segun noticias de Creta, recibidas de Constantinopla, el gran visir habia regresado de su expedicion á la provincia de Heracion, sin haber obtenido cosa alguna, á pesar de sus ofertas de dinero. Los jefes insurgentes, mas obstinados que nunca y mejor armados, se hallan hasta el pie de los muros de Canea. Las cartas aseguran que lord Elliot, nuevo embajador inglés de la Puerta, insiste en un arreglo definitivo, y hasta aconseja ja erigir la isla de Creta en principado como Samos.

El nuevo ministerio griego se ha formado con objeto de facilitar una solucion pacífica.

Un despacho de Belgrado publicado por los periódicos ingleses, asegura que el gobierno ruso ha resuelto no suspender sus armamentos hasta que la Puerta dé una satisfaccion acerca de las reclamaciones dirigidas á Constantinopla por el gabinete de San Petersburgo, que en esta parte no tendrá en cuenta las protestas de las potencias europeas.

Sigue la insurreccion en la isla de Creta, y segun parece, la Rusia ha dirigido fuertes reclamaciones á la Inglaterra por el apoyo que la marina inglesa presta á la Turquía para el bloqueo de Canea. El gabinete inglés ha contestado que el imperio otomano es un aliado de la Inglaterra, la cual está comprometida por los tratados á sostener su existencia.

Háblase de una vasta coalicion de borbonicos, clericales, federalistas, mazzinianos y republicanos en Nápoles con objeto de acabar con la unidad italiana.

Háblase de una nueva órden civil con el título de Círculo para la creacion de Prusia. Cada uno de los agrarios deberá depositar en la caja de la orden

minimum de 300 talers (7500 rs. próximamente), lo cual será acaso un medio indirecto o para comprar la condecoración.

Escriben de las fronteras de Polonia que las tropas rusas han ocupado todos los pasos por los que se atraviesa el Vislula, en la línea que separa la Galitzia del reino de Polonia.

Los rusos dan por pretexto la necesidad de cerrar el ferrocarril de Galitzia. Los jóvenes polacos sujetos á quinta. La verdad, según la *Situation*, es que esta ocupación forma parte del plan de esta campaña preparado por la Rusia, y á consecuencia del cual ha acumulado fuerzas considerables en Lituania y en todas las fronteras occidentales.

Leemos en *El Imparcial* de Smirna, que han pasado por dicha ciudad de vuelta de Alejandria y con dirección á Constantinopoli, los individuos de la comisión sanitaria que habían ido á Hedjaz para tomar todas las medidas de higiene y de precaución exigidas por el gran número de peregrinos que van todos los años á la Meca.

El número de peregrinos ha sido este año de 70000, y el estado sanitario ha sido satisfactorio, lo mismo en la ciudad santa que en los puertos de embarque. Este resultado se debe á la vigilancia de la comisión, según dicen los que la componen.

El almirante turco Vessim-Pachá marchaba el 24 de diciembre último de Rhetimó á la Canea á bordo de la fragata acorazada *L'Osmanie*, y sorprendió á la fragata de guerra rusa el *Vitiaz*, trasportando un cargamento de víveres y municiones á Amyro, punto del litoral que no está comprendido entre los que Aali-Pachá ha designado para la emigración de las familias cretenses.

Dícese que están muy adelantados los trabajos é informes acerca de la manera mas conveniente para sacar partido de nuestras posesiones de Guinea, sin exponer al país á los sacrificios que el sostenimiento de aquellas colonias ocasiona.

El rey de Suecia ha dicho en su discurso que todo el ejército sueco estará muy pronto armado como lo están los primeros y mas adelantados de Europa, sin necesidad de recurrir á la industria extranjera.

El empréstito francés es hijo de los apuros del tesoro, causados por el aumento de la deuda flotante. Parece que la situación financiera es tan grave, que los ministros dudan si deben hacerla conocer al público antes de la emisión. El ministro de Hacienda parece decidido á retirarse si sus colegas se oponen á que el empréstito vaya precedido de estas noticias.

Inglaterra no solo está dominada por un pánico terrible, sino que es presa al mismo tiempo de una miseria que hace cada día los mayores progresos. En una reunión central de parroquias de los barrios del este de Londres, habia 6293 pobres asistidos á domicilio á fin de diciembre, y cerca de 9000 al terminar la primera semana de enero.

No pasa día sin que los diarios de Londres anuncien la muerte de dos ó tres individuos por efecto del hambre ó de las privaciones.

En Liverpool los talleres de construcción para los buques están desiertos, lo mismo que los del Témesis.

En las comarcas en donde prevalece la industria del hierro y en todo el distrito carbonifero y fabril de Wolverhampton se hallan apagados los altos hornos.

En Queenstown han sido presos como sospechosos de feianismo el correspondiente en New-York del periódico inglés *The World* y dos ciudadanos de Boston que acababan de desembarcar procedentes de su país.

El ministro de Marina italiano ha presentado á las cámaras un proyecto para el armamento de la escuadra acorazada y para cambiar las carabinas de la armada. El crédito que pide para la realización de esta mejora es de tres millones de francos.

La prensa rusa sigue haciendo protestas contra los periódicos que han hablado de sus manejos en Oriente. El *Diario* de San Petersburgo los insta á que prueben sus aserciones y designen los agentes moscovitas de que hablan. Añade que la Rusia no ha ocultado nunca sus simpatías é interés por los cristianos de Oriente; pero que siempre les ha exhortado á moderar su ardor, al mismo tiempo que no ha cesado de recomendar al gobierno de la Puerta acordara las reformas con tanta justicia pedidas.

Con motivo de haberse presentado en el Senado francés una petición reclamando el restablecimiento del imperio romano, trasladando la silla pontificia á otro punto, á cuya petición el informante duque de Montebello propuso pasar á la orden del día, dice la *France*, que el Senado no creyó que esa propuesta fuese bastante significativa, y á instancia del conde Segur d'Aguessau, del baron Dupin y del presidente Royer, acordó la cuestión previa para esa anticristiandad.

«Que en Roma y en Italia, añade la *France*, se speña aun con el imperio romano, puede concebirse. Pero que un pacífico abogado de almas venga á trazar el plan de esa grandiosa quimérica, que es ya mas que una sombra de lo pa-

sado sobre las ruinas del Capitolio, es muy poco francés y menos serio todavía. Siempre que el imperio romano quiera levantarse, encontrará siempre la cuestión previa, y no será solo el Senado el que la haya pronunciado, sino que será tambien el fallo de la historia y de la civilización.»

Ha comenzado en la cámara italiana la discusión sobre el presupuesto de ingresos para 1868.

El total de ingresos previstos por el ministerio era, con las últimas modificaciones, de 799,126,100 francos 77 céntimos. Y la comisión ha reducido esta cifra á 777,865,300 francos 71 céntimos.

Como una de las primeras economías que el ministerio italiano piensa introducir en los próximos presupuestos, acaba de licenciar una quinta que asciende á 30000 hombres.

Se trabaja, sin resultado definitivo hasta ahora, en una alianza de Francia, Prusia, Inglaterra y Austria contra Rusia; con este motivo se habla de un manifiesto colectivo de estas potencias sobre la situación política de la Europa, y en especial sobre la cuestión de Oriente.

La Prusia va á contratar un empréstito de seiscientos millones de reales, pero consagrado á ferrocarriles y otras grandes obras públicas en los países alemanes recientemente incorporados al reino.

En la actualidad se está formando en las alcaldas de París y de toda Francia el estado de los perros que no están sometidos á la contribución.

Parece ya fuera de duda que los horribles son los únicos autores de la agitación que se nota hace algun tiempo en Nápoles y Sicilia. Casi todos los dias aparecen pasquines en las principales capitales, escitando á Francisco II para que se ponga al frente de la insurrección.

De Castrop-Westfalia comunican á la *Gaceta de Colonia* una desgracia espantosa. De 210 obreros que trabajaban en las minas de hulla de Monstherland, fueron muertos el 15 del actual 189 á consecuencia de una explosion de fuego grisón; los 21 restantes han quedado muy malheridos. Se han sacado del interior de las minas 150 cadáveres horriblemente mutilados.

Nos escriben de San Sebastian que la estancia en aquella población del capitán general del distrito Sr. Vargas, cuyo principal objeto era el de revistar las fuerzas militares allí acantonadas, habia proporcionado ratos de mucha animación, sobresaliendo entre ellos el que ofreció la noche del 17 aquella digna y querida autoridad dando su baile en los salones del palacio municipal. La fiesta estuvo brillante y se prolongó hasta la madrugada mostrándose el señor de Vargas obsequioso y fino con la escogida concurrencia que asistió á la invitación del general. Entre el bello sexo sobre salian por sus gracias y elegancia las señoritas de Lardizabal y Olazabal, señoras de Tapia, de Otam, señoritas de Aldar, señora y señoritas de Acededo, señora de Ripalda, marquesa de Rocaverde, señora y señorita de Alcain, de Brunet, de Alzola, de Gomendia, de Hermosa, de Martinez Baños, de Calveton, de Amilinia y consel de Francia.

La prensa francesa vuelve á hablar del proyecto de conferencia europea, del cual parece que se trata de nuevo.

La policía irlandesa cree haber hecho una captura de suma importancia en la persona de Patrick Lennon. Este ha sido reconocido por numerosos testigos como el jefe de las bandas que atacaron en marzo último los puestos de policía de Stepaside y Glencullen, y que decia obraba en nombre de la república irlandesa. El agente Kelly, que es uno de los dos que han curado de las heridas recibidas en estos ataques, lo ha reconocido igualmente, y afirma que es el autor de la muerte de uno de sus camaradas. Patrick ha sido conducido por estos crímenes ante los tribunales.

En premio por la difícil misión que ha desempeñado en Méjico el almirante Tegethoff al ir á pedir los restos mortales del emperador Maximiliano, se le ha conferido la gran cruz de la orden de Leopoldo.

Escriben de Jerusalem que la fiesta de Navidad se ha celebrado con gran pompa en Belen por el reverendo padre de la custodia franciscana en presencia del personal del consulado de Francia y de numeroso concurso de fieles.

El príncipe Carlos Poniatowski ha tomado la iniciativa en una suscripción para elevar un monumento en una de las plazas de Florencia al maestro Pacini.

En el teatro de la Opera cómica se está ensayando una nueva del maestro Auber, la cual se estrenará en la primera quincena del mes próximo.

Las últimas noticias de Guatemala dicen que el movimiento revolucionario del general Cruz habia fracasado.

La *Correspondencia italiana* desmiente terminantemente la noticia dada por los periódicos franceses de que vaya á dividirse Italia en tres regiones, la del norte, la del centro y la del mediodía, con gobiernos distintos, asegurando que pronto presentará el ministerio del Interior,

ñor Cardona, la nueva ley de organización provincial, la cual nada contendrá que se parezca á tal noticia.

Las primeras palabras pronunciadas por el presidente del consejo de Ministros italiano al reanudar el parlamento sus sesiones, son muy graves. No solo, ha dicho, es preciso remediar el mal estado de nuestra hacienda, sino que es preciso tambien combatir y vencer á la reacción que nos amenaza.

Con motivo de la erupción del Vesubio, Nápoles es hoy una de las ciudades mas visitadas por los extranjeros. El representante de Francia en Roma ha estado allí, donde se ha encontrado con lord Clarendon.

Hoy recibimos los periódicos de Canarias con noticias de aquellos islas que alcanzan al 14 del actual.

—El estado sanitario era satisfactorio en todas. —El 2 se sintió un fuerte huracán que causó una completa consternación en los habitantes del archipiélago. Los buques anclados en el puerto de Tenerife lograron hacerse á la mar y correr el tiempo sin graves daños. Unicamente una goleta se perdió en la bahía salvándose la tripulación.

En cuanto á los sucesos terrestres, si bien no ha habido desgracia alguna personal que deplorar, han abundado las pérdidas en los campos y en los edificios públicos y particulares, en la noche del 3 al 4 y al principio de este último dia. Los faroles del alumbrado público quedaron destruidos en su mayor parte, habiendo sido algunos por decirlo así, arrancados de raíz. Las vidrieras en muchos edificios, entre ellos la capilla del cementerio, vinieron á tierra y en otros perdieron gran parte de sus cristales. Las muestras de los establecimientos de comercio fueron arrancadas, ignorándose el paradero de un gran número de las mismas.

—En los campos donde se cria la cochinilla, hizo mucho daño el temporal, y se temia que la cosecha próxima fuese nula.

—El vapor-correo *Isla de Puerto-Rico*, llegó á Santa Cruz el 6, continuando su viaje á la Habana.

—Dice un periódico de Santa Cruz que el coste del transporte de los deportados que embarcaron el dia 23, se ha conseguido por medio de la suscripción que abrió en esta capital y en la Laguna el señor gobernador de la provincia.

—Segun noticias de Gran Canaria se han tomado nuevas medidas de seguridad con los presos de la cárcel de Las Palmas, que parece habian proyectado nueva evasión.

—El gobernador militar de la Gran Canaria brigadier Boulanger habia llegado á Santa Cruz.

Anuncia un periódico de Almería que en breve irá un alcalde corregidor á aquella ciudad.

Anoche, ante una concurrencia extraordinaria y en el intermedio de las dos zarzuelas *Los Niños de Teruel* y *El figle enamorado* se exhibió la cabeza de Arderius separada de su cuerpo. Los actores de la compañía dirigieron preguntas desde sus localidades al empresario de los Bufos, y este demostró sus grandes facultades de improvisador en sentidos versos macarrónicos, dignos del inspirado vate español Sr. Estrada.

El alcalde de Touro (Coruña) participa que el dia 9 del actual apareció robada la iglesia parroquial de Andeade, en dicho ayuntamiento, llevándose de la misma los efectos siguientes:

—Dos cálices de plata, uno nuevo y otro en buen uso. La cruz parroquial, de plata. Cinco albas de medio uso. Tres mantos de aliar. Doce blandones. El cirio Pascual. Doce libras de cera en velas nuevas y el dinero del cepillo de ánimas.

La dirección general de Rentas estancadas y loterías ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de abril de 1868, sea de 20000 billetes al precio de 20 escudos (200 rs.) y 2 escudos (20 rs.) el décimo, distribuyéndose 280000 escudos (140000 ps. fs.) en 933 premios del modo siguiente: uno de 60000 escudos, otro de 20000, otro de 10000, diez de 2000; quince de 1000, seiscientos veinticinco de 200 y trescientos de 100.

Igualmente ha acordado que el que se verifique el 18 de dicho mes, conste de 150000 billetes, al precio de 40 escudos (400 rs.) y 4 escudos (40 rs.) el décimo, distribuyéndose 420000 escudos (210000 pesos fuertes) en 661 premios del siguiente modo: uno de 100000 escudos, otro de 50000, otro de 20000, otro de 10000, otro de 5000, diez de 2000, treinta de 1000, seiscientos catorce de 300, y dos aproximaciones de 400 escudos cada una para los números anterior y posterior al premio con 100000.

Asimismo ha dispuesto que el que se haya de celebrar el 23 del referido mes de abril, conste de 40000 billetes al precio de 10 escudos (100 rs.) y un escudo (10 rs.) el décimo, distribuyéndose 280000 escudos (140000 ps. fs.) en 1800 premios de la siguiente manera: uno de 40000 escudos, otro de 20000, otro de 8000, siete de 2000, diez de 1000, ciento de 200 y mil seiscientos ochenta de 100.

Escriben de Londres el dia 15 del actual: «La Mala del Pacifico llegada anoche trae noticias del Perú que alcanzan hasta el 14 de diciembre, y de Chile al 3 del mismo mes. En el primero de dichos países conti-

nuaba la revolución. En el departamento de Junin el prefecto Cabero habia sido batido y muerto el coronel Lizarraga. A consecuencia de esta victoria de los sublevados, las provincias de Huancayo, Jauja y Tarima se habian declarado por la causa de la revolución.

El 21 de noviembre la ciudad de Caxamarca habia sido teatro de un combate bastante empeñado entre las fuerzas del gobierno y las insurrectas mandadas por el coronel Balta. Este habia sido el vencedor. Por el contrario, en el departamento de Anca habian sido batidos los sublevados.

En Arequipa continuaba el sitio, siendo dueño de una parte de la ciudad el dictador Prado, pero manteniéndose en lo restante de ella los insurrectos separados únicamente de los sitiadores por una distancia de 50 metros. Esperaba Prado la llegada de un cañon rayado de 68 y otro de 300 para abrir el fuego y forzar la rendición de sus enemigos.

El ministro de la Guerra habia salido de Lima en seguimiento del coronel Balta, cuya posición en las provincias del Norte es lo que mas cuidado daba al gobierno.

Por decreto de 3 de diciembre se prescribe que la deuda consolidada interior y el empréstito nacional participen desde 1.º de enero proporcionalmente del fondo de amortización creado por la ley de 10 de enero de 1866.

El dia 4 se experimentó en Lima un pánico monetario respecto á los billetes del Banco inglés. Pero este se apresuró á satisfacer todas las demandas metálicas, manteniendo abiertas las puertas de su establecimiento hasta por la noche, á fin de que no sufriera interrupción el cambio de billetes. Esta oportuna providencia restableció enteramente la confianza.

Horas antes de la salida de la Mala del Callao se recibió la noticia de la derrota de los insurgentes en Cañete, en Pisco y en Ica.

De Nicaragua se han recibido interesantes pormenores relativos á la erupción del nuevo volcan. Hállase este situado entre los dos antiguos cráteres de las Pilas y de Orota. La erupción ha durado 16 dias, durante los cuales los habitantes de la ciudad de Leon, han sido espectadores de escenas en extremo conmovedoras. El crater principal, pues se han abierto varias bocas, cuyo orificio es de unos 60 pies de diámetro, arrojaba sin cesar llamas y ceniza.

El cono formado por la erupción tiene la altura de 200 pies.

La boca del crater presentaba un color blanco mate, efecto de la incandescencia, sus costados aparecian rojizos y ennegrecian hácia la parte inferior de la montaña. Cada dos segundos brotaban las exhalaciones de humo seguidas por corrientes de llama y por erupciones de piedras lanzadas á una altura de 500 pies de elevación. A irregulares intervalos de 10 á 30 metros se oian detonaciones seguidas de erupciones aun mas extraordinarias. La balsa baja formando unos arroyos de dos ó tres pies de diámetro, y á medida que se iban enfriando arrojaban un sonido metálico. Despues de salido el sol, el color del cono se cambiaba de blanco en negro. A mil pies mas abajo del crater principal se abrió otro que evidentemente comunica con aquel, y cuya boca tendrá como 20 pies de diámetro.

En la tarde del 27 de noviembre, despues de una serie de esplosiones que sacudieron profundamente la ciudad y su territorio, sobrevino una lluvia de lava compacta mezclada con arena de color negro.

Por la noche la columna de llama aumentó considerablemente su volumen llegando su altura hasta 3000 pies. A la mañana siguiente las calles de Leon se hallaban cubiertas de una capa de fina arena negra, y una luminosa lluvia de arena medio inflamada cubria los campos. Lluvia que continuó hasta la mañana del dia 30 cuando el volcan comenzó á calmarse y á arrojar menos materia. Esta cubre toda la superficie desde el volcan hasta el Pacifico en una estension de 80 millas. La capa de ceniza en las calles de Leon tiene sobre una pulgada de profundidad, la cual va aumentando á medida que se acerca al cono á cuya proximidad presenta varios pies de espesor. La boca del volcan se halla abarrotada de gruesos escombros. Los vecinos bosques á varias leguas en redondo han sufrido mucho con la lluvia de ceniza y á una milla del crater ha desaparecido toda vejetación.

Pocos países en la tierra ofrecerán á la geología tan interesantes elementos de estudio como el que ahora presentan las llanuras de Leon. Veinte conos volcánicos circundan la cordillera. La fecundidad del territorio no es debida aquí como en las cuencas del Nilo y del Mississippi á la acción del agua, sino á las emanaciones volcánicas sobrecargadas de trituraciones fecundantes. A los naturalistas toca investigar la indudable conexión que tienen las erupciones que acaba de experimentar la América central con los terremotos y destrucciones tormentas que han arruinado á Santhomas y causado tantos desastres en Puerto-Rico.

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE SAN LUIS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el dia 21 de enero de 1868.

Se abrió á las diez y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. Se acordó que constase en el acta y en

el *Diario* el voto del Sr. Galvo conforme al de la mayoría en la contestación al discurso de la corona.

Pasó á la comisión de incompatibilidades un oficio del señor ministro de Hacienda, participando que entre los diputados empleados cuya lista se remitió el año anterior, se olvidó incluir al Sr. D. Benito Gutierrez, fiscal del tribunal de Cuentas.

Se recibieron con aprecio los ejemplares de la *Geografía elemental de España* que remitia el Sr. Morales.

Se leyó la proposición de ley sobre venta de sal para los ganados, del señor Martinez Güertero, cuya lectura habian autorizado las secciones.

El Sr. MARTINEZ GÜERTERO: Señor presidente, aplazo para mañana, que estará presente el señor ministro de Hacienda, el apoyo de mi proposición, y me limito ahora á dar las gracias á las secciones por haber autorizado su lectura, y al gobierno de S. M. por la manera benévola con que ha acogido esta proposición.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): El señor ministro de Hacienda asistirá mañana para que tengamos el gusto de oír al señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra. Y en cuanto á la conducta del gobierno, los señores diputados deben esperar siempre que, en todo aquello que el gobierno crea que no puede haber compromiso alguno para los intereses públicos, aceptará gustoso las discusiones que los señores diputados quieran promover, ya en preguntas, proposiciones, interpelaciones ó proyectos de ley, según estimen oportuno.

Se leyó la proposición del Sr. Polo sobre reforma electoral, y se aplazó su apoyo por no hallarse presente su autor.

ORDEN DEL DIA. Proyecto sobre transformación del armamento del ejército.

Leido este proyecto, fueron aprobados sin discusión todos sus artículos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores diputados: Yo no puedo resistir al deseo de dar las gracias al Congreso, por la espontaneidad con que ha votado lo propuesto por el gobierno, y por la unanimidad con que lo ha hecho. Yo no esperaba menos de los diputados de la nación; en esto han mostrado su patriotismo, y al mismo tiempo, permitanme los señores diputados que me lisonjee con creer que es un voto de aprobación que han dado al gobierno.

Esta es la mayor y mas grande recompensa que yo puedo tener cuando estoy consagrando los últimos dias de mi vida al servicio de mi patria.

Este proyecto de ley, señores diputados, no es de aquellos que se refieren á esta ó á la otra escuela, de las que se disputan con buena fé sin duda, la dirección de los negocios públicos en un país constitucional; es un proyecto de ley de una necesidad apremiante, de una necesidad que todos los señores diputados conocen, como no podrán menos de conocer todos los que componen la nación.

Pueden estar seguros los señores diputados que yo en mi puesto en el Senado á un proyecto de ley semejante, le habria dado mi aprobación sin titubear; se la habria dado aun cuando hubiera venido de un ministerio cuyos individuos tuviesen opiniones diferentes y radicalmente opuestas á las que yo profeso, me hubiera bastado que fuese un ministerio compuesto de españoles, porque cuando se trata del honor y de la defensa de la patria, no puede haber mas que un sentimiento, el de la defensa del país, su independencia y el honor de la nación.

Yo puedo asegurar á los señores diputados, que las armas que se den al ejército, que todos los medios de ataque y defensa que le concedan las Cortes, se emplearán siempre para defender á la Reina, para defender su trono, para defender las instituciones (*Bien, bien*), porque aun cuando se haya motejado, con grandísima injusticia, de retrógrado y de reaccionario al ministerio que tengo la honra de presidir, todos los individuos que le componemos, somos y seremos siempre verdaderos y sinceros constitucionales. (*Bien, bien*.)

Si, señores diputados, las instituciones representativas no perecerán en nuestras manos. La Constitución podrá temer, y tendrá en efecto, mas entendidos defensores, pero mas leales y decididos guardadores, no. (*Bien, bien*.) Todo lo que hemos hecho en defensa de la Reina y de su trono y para asegurar el orden público, ha ido encaminado tambien á la defensa de las instituciones, y para libertarlas del naufragio con que las amenazaba el torrente revolucionario.

Nosotros queremos, como querran todos los españoles, y muy particularmente los representantes de la nación, que la reina, que los amantes de la libertad y de la Constitución, vayan por el mismo sendero, amándose mutuamente; y como nosotros estamos seguros de la lealtad de la reina; como estamos seguros de que no faltará á sus juramentos, nosotros debemos hacer por separar de las instituciones todo lo que pueda ser anárquico, todo lo que pueda ser irreconciliable con el trono. (*Bien, bien*.)

Nosotros estamos seguros de cuál es la rectitud de las intenciones de S. M.; cualquiera cosa que nosotros hayamos hecho, en que hayamos faltado, la culpa ha sido nuestra; nuestra la responsabilidad, porque la reina desea que vayamos por el sendero por donde pueden ir las instituciones y el trono, para de consuno satisfacer las necesidades del país. De esto pueden estar seguros los señores di-

putados, y permitiéndome que os vuelva a dar las gracias por el honor que me habeis dispensado.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, creo hacerme intérprete de las opiniones del Congreso todo, asegurando al señor presidente del consejo de Ministros que le ha oído con inmensa satisfacción, y que se asocia a las ideas emitidas y a las manifestaciones hechas por tan ilustre patriota. (Muy bien, muy bien.)

Proyecto sobre reforma del art. 53 de la ley de orden público.

El Sr. NOUGUES: Empezaré a la manera de los escolares de las antiguas escuelas pidiendo la venia al Sr. Gonzalez Brabo para impugnar su proyecto y rogarle que me dispense si en una cuestión que, aunque incidental, es grave, manifiesto mis ideas no del todo conformes a las de S. S., ó sea al proyecto del gobierno. Yo deseo que se redacte el artículo en estos términos: «Se declara que el que ejerza las funciones de capitán general de provincia, sea cual fuere su graduación, podrá usar de las mismas facultades que al capitán general de un ejército en campaña le otorga el art. 1.º, título III, tratado 7.º de las ordenanzas.» He sido magistrado militar, conozco la ordenanza, y no puedo menos de establecer la diferencia que hay entre el capitán general que manda al frente del enemigo, y el capitán general de provincia. Examinemos, pues, esta cuestión de tecnicismo.

El artículo de la Ordenanza que el señor ministro quiere que se declare vigente, no hay necesidad de declararlo vigente, como se sienta en el artículo único del proyecto. Las Ordenanzas existentes; han salido incólumes del estrépito de las olas de todas nuestras conmociones políticas; que ha quedado en pie como aquella roca de que habla Virgilio. Si mañana hay una guerra extranjera, y el rey sale a campaña, ó encomienda el mando a un generalísimo, ó a un capitán general ó a un teniente general, el artículo estará vigente. Pues bien, el artículo 1.º de la Ordenanza dice así (ley): El proyecto de ley dice (ley):

El artículo de la Ordenanza se ha entendido siempre para cuando se han rotado las hostilidades con un enemigo extranjero, pero no en un caso como al que pretende aplicarse. No se diga que las circunstancias políticas obligan a dar vigor a este artículo, pues esto solo se logra haciendo la declaración que propongo, a saber: que el que ejerza las funciones de capitán general de una provincia, sea cualquiera su graduación, tendrá las mismas facultades que al capitán general de ejército en campaña otorgan las ordenanzas. Con lo que dice el proyecto nada se dice referente al caso excepcional. El artículo de estas se aplicaba antes a los espías, etc., y ahora se va a aplicar a los que perturban el orden. Es pues precisa la reforma que propongo para no dar lugar a interpretaciones peligrosas en leyes de esta importancia.

Se me hará la objeción de que los capitanes generales de provincia mandan ejércitos; pero yo me atrevo a decir que en el sistema constitucional ese título de capitanes generales no es del todo exacto, y que una cosa es mandar las armas, y otra mandar un ejército. No tengo mas que decir.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo): El gobierno hace desde luego justicia a los buenos deseos del Sr. Nougués; S. S. tuvo ayer la bondad de indicarme lo que pensaba decir, y yo iba a desenvolver mis teorías sobre este punto, cuando varios señores que se aproximaron interrumpieron nuestra conversación. No me importa, porque esto me da ocasión de poder hoy contestar mas de lleno a S. S. El Sr. Nougués es jurisconsulto militar, y se muestra muy enardecido de este título. Efectivamente, ha dado pruebas de ser un jurisconsulto militar, aunque si yo me permitiera jugar el vocablo, yo pudiera decir que en esta ocasión se ha mostrado mas jurisconsulto militar que militar jurisconsulto.

Dice S. S. que lo que establece la ordenanza para los capitanes generales en campaña no puede tener aplicación a los capitanes generales de provincia, y yo señoría nos ha hablado del capitán general de ejército en campaña contra extranjeros, y de aquí ha deducido que lo que contiene el artículo de la ordenanza solo tiene relación con los enemigos exteriores; y con los espías.

La ordenanza no dice si los ejércitos en campaña serán contra extranjeros ó nacionales, ni que el artículo tenga solo aplicación a los espías. El Sr. Nougués se olvida de que el artículo se refiere al estado de guerra. Declarado el estado de guerra en una provincia, el capitán general asume todas las facultades y medios de acción que tiene el capitán general de ejército en campaña. Los enemigos pueden ser extranjeros ó nacionales, y en el artículo no se estraña que sean nacionales, no obstante que la ordenanza se dio en tiempos muy lejanos a aquellos en que surgieron los enemigos de las nuevas instituciones.

El capitán general de provincia es considerado como una entidad superior al teniente general que manda un ejército en campaña, y está en la graduación intermedia entre el teniente general y el capitán general de ejército. Por otra parte, en el estado de guerra el capitán general de provincia tiene todas las condiciones de un capitán general en campaña, puesto que reúne todas las fuerzas necesarias y toda la aglomeración de medios que constituye su ejército. Pero ha dicho el Sr. Nougués: «si el artículo de la ordenanza está vigente, ¿por qué se

declara así?» Se declara porque se trata de su aplicación a los casos de la ley de orden público. Es cuanto tengo que contestar a las observaciones del Sr. Nougués.

El Sr. NOUGUES: Para rectificar. Estimo en todo cuanto merecen las calificaciones lisonjeras con que me ha honrado el señor ministro de la Gobernación, que me envanece, si yo fuese capaz de vanidad; sin embargo, me sería preciso rectificar algunas expresiones de S. S. A ese juguete artificioso, ó ese juego de palabras de que si soy jurisconsulto militar, no he sido en esta ocasión militar jurisconsulto, replicaré, que si el juego de la palabra militar se refiere al valor, lo he tenido, esponiéndome a peligros cuando he desempeñado estas funciones; y si esta antítesis se refiere a que no he sido lógico en las deducciones, añadiré que es buen militar jurisconsulto el que tiene por norte la ordenanza y la interpreta según su conciencia.

S. S. ha supuesto que yo sostenía que el art. 1.º comprendía meramente a los espías; pero si los he nombrado ha sido por vía de ejemplo; y ahora añadiré que en mi concepto el capitán general de un ejército puede imponer penas en sus bandos a los centinelas y desertores y demás reos, etc., variando el general el número de pasos que señala la ordenanza y la zona en que el soldado podía girar en los casos ordinarios.

Con respecto a que la ley de orden público habla del estado de guerra, manifestaré que este es un estado fiero, no real, y por eso es preciso no dar lugar a interpretaciones. Omito otras cosas sobre las que podría dilatarme.

En seguida se puso a votación el artículo único del proyecto de ley, y quedó aprobado.

Consultado el Congreso, aprobó definitivamente este proyecto.

El Sr. REINA: No habiendo estado presente cuando se ha votado el proyecto de ley sobre el crédito necesario para la transformación del armamento del ejército, deseo que conste que me asocio a esa votación; y ya que estoy de pie, renuncio a la palabra que pedí para ocuparme de la cuestión suscitada por el Sr. Nougués, porque nada podría añadir después de lo dicho por el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. ARIAS: Tambien yo me asocio a la votación que ha recaído sobre el mismo proyecto.

El Sr. LACY (D. Mariano): Pido lo mismo.

El Sr. PRESIDENTE: Constará en el Diario de las Sesiones.

Interpelación del Sr. Fuentes de la Plaza.

El Sr. FUENTES DE LA PLAZA: Señores, uno de los hombres mas importantes de esta cámara dijo, al tratarse de la reforma del reglamento, que deseaba esta reforma porque quería que aquí se discutiese mucho de presupuesto y algo de política; pues bien, después de una cuestión esencialmente política, vengo a ocuparme de una administrativa de gran interés para el país y para la buena marcha del gobierno; voy a tratar de las consecuencias, en mi concepto no muy buenas, que produce el actual sistema de contratación de obras públicas.

No necesito hablar de la gran importancia de las vías de comunicación ni de las carreteras, que son a los ferro-carriles lo que las fibras y las raíces del árbol a las ramas y al tronco principal. Sin carreteras, los ferro-carriles mueren. Debemos, pues, fijar nuestra atención en los medios mas convenientes para que el país reporte de la construcción de las carreteras todos los bienes posibles.

Dos son los sistemas para su construcción: el de administración y el de contratación. El primero es penoso, y el segundo se adopta como medio general y casi único. Veamos, pues, de arreglarle a las conveniencias del país y de la administración. Está fundado en el principio de que a cada contratista ó empresa se le abone lo que ha ejecutado; sin embargo, no lleva el objeto que indudablemente se quiso llevar.

No hace mucho presenciamos aquí una discusión entre el actual señor ministro de Marina y un ex-director de Obras públicas. Combatía el primero a la unión liberal, porque sin pensar en lo porvenir había contraído un sin número de obligaciones que estaban fuera de los créditos legales. El director sostenía lo contrario. En documentos oficiales se fundaban los dos, y esto consistía en que por el sistema actual de contratación, al contratar el Estado una obligación para con una empresa, esta obligación está determinada en una cantidad probable, pero no en la cantidad efectiva, y de aquí que los gastos excedieran en una suma muy considerable.

El sistema actual falta al principio a que quisieron ajustarse. Se fundaron sobre la unidad de la obra, y no se tuvo en cuenta el principio de esa unidad, para lo cual hay que proceder por un método analítico y minucioso que no puede llegar nunca al justo precio. Para que un contrato sea justo, hasta que los contratantes estén en aptitud de hacerlo y obren con libertad y conocimiento de lo que van a contratar.

¿Cuál es la conveniencia de la administración? En todos los contratos hay un punto que no se puede fijar su exactitud, y que origina un perjuicio, perjuicio que tiene que recaer sobre una de las dos partes. La administración debe procurar que no caiga sobre ella. En los consumos, por ejemplo, se ha empezado a adoptar el método de arriendos, que no es mas que un contrato. El ingreso de los consumos pende de lo que se consume, y a nadie se le ha ocurrido fijar ese género de contrato por lo que se consume, sino que se contrata a riesgo y

ventura. El que contrata sin conocimiento de lo que hace, sufre pérdidas indudables.

Queda, pues, probado, que los contratos en lo relativo a carreteras, deben ajustarse al derecho común. Tan inconveniente es que los perjuicios caigan sobre la administración, como sobre los contratistas. Desde el momento en que ambas partes saben lo que se hacen, la pérdida ó la ganancia no deben ser el regulador de la equidad del contrato. Pues bien, entre las causas perturbadoras de ese contrato, está la cuestión de espropiación, punto delicadísimo, sobre el cual hay un reglamento que se ajusta mucho al respeto debido a la propiedad, como obra del Sr. Moyano. Su exageración en esta parte constituye su falta, pues viene a ser ocasión perenne de perturbaciones y perjuicios.

En esto debe fijarse mucho el gobierno, porque el principio de contratación a tipo fijo exige que la administración dé a conocer al contratista la cosa que va a contratar, y una vez contratada le deje la libertad de acción indispensable para que no produzca reclamaciones que irroguen a veces grandes perjuicios. Debe además estar hecha la espropiación. El gobierno, en esta parte, juzgará lo que debe hacer como más conveniente. Yo rogaré que presente un proyecto de ley sobre uno y otro punto, pues si fuese ha sido para la administración el sistema actual, no lo ha sido menos para las empresas, sujetas siempre a una constante fiscalización. Por otra parte, los representantes del gobierno sujetos a ejercer esta fiscalización la confían a personas que no tienen el criterio bastante para la exacta apreciación de los hechos; estas indicaciones creo que bastarán para convencer a los señores diputados de la conveniencia de modificar el sistema actual, sobre todo en lo relativo a la ley de espropiaciones. Esta es una necesidad reclamada por el país é indispensable para la ejecución de las obras públicas.

El señor ministro de FOMENTO (Ororio): Señores, hay pocas materias de más gravedad é importancia que la que entraña esta interpelación. La reforma que ha apuntado el Sr. Fuentes, y de la cual me ocupo, puede producir una gran ventaja y economía para los intereses del país. El actual sistema de contratación de obras públicas, inmejorable en teoría, ha producido en la práctica muy malos resultados.

El Sr. Fuentes de la Plaza ha hecho bien en llamar la atención sobre un asunto tan importante. Año y medio hace que me estoy ocupando de él: he reunido informes de toda clase de trabajos, y presentaré muy pronto una reforma que corrija los males del actual sistema. Basta ver lo que hoy pasa. El ministro tiene su presupuesto de 80 millones; saca a subasta obras por 40, pero al liquidarse esta cuenta tiene que pagar 80 millones; es decir, mas de lo que las Cortes han votado. Con este sistema no cabe verdadera responsabilidad ministerial; buena prueba de ello es la discusión a que se ha referido el señor diputado, en la cual se comprobó que se habían gastado mas millones que los que importaban los créditos.

El sistema es el siguiente: se hace el presupuesto de una carretera de 6 kilómetros. Hay en ella un movimiento de tierras de 1000 metros cúbicos, de 20, 45 ó 10 reales, según son, de tierra dura ó movilizable. Entran en las obras de fábrica tantos pies cúbicos de piedra. Se hace la obra, y en lugar de 1000 metros de movimiento hay 2000: un ingeniero lo declara así, y el gobierno no tiene mas que pagar. La clasificación pende de la certificación del ingeniero, y francamente, no pasa una semana sin que no tiemble la mano al firmar ciertas resoluciones. Se aprueba un presupuesto por la junta consultiva, y a poco dicen los hombres de ciencia que es necesario reformarle, y el ministro tiene que ceder a su opinión.

La segunda vez que he entrado en el ministerio, he tratado de corregir este sistema de contratación. La junta consultiva se ocupa de ello: cuando dé su opinión sobre un último punto que resta, se podrá dar una solución que es tan urgente en esta materia.

Hay otro punto no menos grave, la ley de espropiación, ley que se hizo teniendo en cuenta más bien el interés individual que el del Estado. No he traído hoy los datos necesarios para hablar sobre este asunto; en ellos consta lo que ha costado la indemnización de los terrenos ocupados por las carreteras. Asombra, señores. Propietario ha habido que por una finca que le producía 2000 rs., se ha hecho pagar por espropiación 4000 duros. El ministro ve que se dañan los intereses del Estado, y no tiene fuerza para impedirlo. En el ministerio adelanté mucho el expediente sobre esta materia, que dará por resultado la presentación de un proyecto de ley en esta legislación.

El Congreso acordó pasar a otro asunto. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: sorteo de la comisión que debe pasar a felicitar a S. M. en el día de S. A. el príncipe de Asturias, y proyecto sobre las aguas de Lozoya. Se levanta la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Relación de los tenientes de infantería promovidos por real orden de 16 de enero de 1868 al empleo superior inmediato con destino a los cuerpos que se expresan; así como de los capitanes de la espresada arma á quienes se da colocación en los que á continuación se manifiestan. D. Alejandro Montoya y Valdivieso, capitán de infantería de reemplazo en Castilla la Nueva; destinado de capitán

de la sexta compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Asturias, núm. 31.

D. Francisco del Pozo y Arenas, capitán de infantería de reemplazo en Andalucía; de capitán de la segunda compañía del primer batallón del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33.

D. Baltasar Montaner y Socías, capitán de infantería de reemplazo en las islas Baleares; de capitán de la sexta compañía del segundo batallón del regimiento infantería de la Reina, núm. 2.

D. Calisto Zaforteza y Borrás, capitán de infantería de reemplazo en las islas Baleares; de capitán de la primera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Estremadura, núm. 13.

D. Pedro Ochando y Gomez, capitán de infantería de reemplazo en Valencia; de capitán de la sexta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Asturias, núm. 31.

D. Antonio Briceño y Palou, capitán de infantería de reemplazo en Castilla la Vieja; de capitán de la quinta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Castilla, núm. 16.

D. Jerónimo Torres y Mola, capitán de infantería de reemplazo en Aragón; de capitán de la quinta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de América, núm. 14.

D. Cornelio Jimenez y Ugalde, capitán de infantería de reemplazo en Cataluña; de capitán de la segunda compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Galicia, núm. 19.

D. Federico García y Romero, capitán de infantería de reemplazo en Galicia; de capitán de la sexta compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Córdoba, núm. 10.

D. Vicente Balbas y Nieto, capitán de infantería de reemplazo en Castilla la Vieja; de capitán de la quinta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Almansa, núm. 18.

D. Cirilo Reig y Braque, capitán de infantería de reemplazo en Valencia; de capitán de la primera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Murcia, núm. 37.

D. Rafael Galmes y Cubertoren, capitán de infantería de reemplazo en Valencia; de capitán de la quinta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Iberia, núm. 30.

D. Fermín de Thomas y Rosis, capitán de infantería de reemplazo en Valencia; de capitán de la primera compañía del primer batallón del regimiento infantería de Valencia, núm. 23.

D. Joaquín Tobalina y Dulantó, teniente del regimiento infantería de Saboya, núm. 6; de capitán de la cuarta compañía del tercer batallón del mismo regimiento.

D. Nicomedes Benavente y Domingo, teniente del regimiento infantería de León, núm. 38; de capitán de la primera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Zaragoza, núm. 12.

D. Bernardino García y Parras, teniente de infantería y auxiliar del consejo de redenciones; de capitán de la primera compañía del primer batallón del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3.

D. José Anglada y Calveto, teniente del regimiento infantería de Estremadura, núm. 15; de capitán de la sexta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Toledo, núm. 33.

D. Antonio Chacon y Marchesi, teniente del regimiento infantería de Albuera, núm. 26; de capitán de la tercera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Borbon, núm. 17.

D. Cipriano Lopez y Cuadrado, teniente del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3; de capitán de la tercera compañía del tercer batallón del mismo regimiento.

D. Nicolás Fernández Luanco y García Argüelles, teniente auxiliar del consejo de redenciones; de capitán de la cuarta compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Cantabria, núm. 39.

D. Juan Molina y Camacho, teniente del batallón cazadores de Vergara, número 15; de capitán de la segunda compañía del tercer batallón del regimiento infantería de Aragón, núm. 21.

D. Eduardo Costa y Diaz, teniente del batallón cazadores de Segorbe, núm. 18; de capitán de plana mayor del batallón cazadores de Mérida, núm. 19.

D. Eladio Ruiz y Vandenberghe, teniente de la comisión de reserva de Zamora; de capitán de la cuarta compañía del tercer batallón del regimiento infantería de la Constitución, núm. 29.

BANCO DE ESPAÑA.

Para el debido conocimiento y gobierno del público, á quien interesa, se insertan á continuación algunos de los artículos del nuevo reglamento para este Banco, aprobado por S. M. en real orden de 12 de noviembre próximo pasado, referentes á las condiciones á que han de sujetarse en lo sucesivo los depósitos de efectos en custodia que se constituyan en estas cajas.

TITULO 4.º

De las operaciones del Banco.

CAPITULO 6.º

DE LOS DEPÓSITOS.

SECCION 2.ª

Depósitos en la caja de efectos en custodia.

Artículo 251. Los efectos que el Banco recibirá en depósito de esta clase, serán los siguientes:

1.º Monedas españolas á condicion de conservar las mismas que se entregan.

2.º Monedas extranjeras.

3.º Barras de oro y plata.

4.º Alhajas preciosas.

3.º Efectos de la deuda del Estado y del tesoro público.

6.º Acciones y obligaciones, admitidas á contratación en la Bolsa, de compañías y sociedades legalmente constituidas, siempre que haya establecidos en la corte medios expeditos de comprobar su legitimidad.

El consejo de gobierno podrá acordar la admisión de otros efectos en papel si lo considera conveniente, con tal que sea factible su comprobación en esta corte.

Art. 252. La constitución de los depósitos á que se refieren los cuatro primeros párrafos del artículo anterior, se hará presentando las cajas que los contengan en la de efectos en custodia con doble factura firmada por el interesado, con espresion de la clase en que se constituye el depósito, esto es, si transmisible ó intrasmisible.

Dichas cajas no podrán tener mayor magnitud que la de un metro de largo, cincuenta centímetros de ancho y treinta centímetros de alto, y después de que para cerciorars que no contienen mas que alhajas se haya comprobado su contenido con las facturas, en las que éste se espresará en globo, así como el valor que les asigne el deponente, se cerrarán por el interesado precintándose y sellándose con el de éste y el del banco, espresándosele el resguardo provisional, á cargarse al día siguiente por el definitivo, que será firmado por el cajero de efectos en custodia y se pasará con uno de los ejemplares de las facturas al interventor, quien se reservará esta para sus asientos, firmando igualmente el resguardo que llevará a termá el visto bueno y media firma del gobernador ó subgobernador que lo sustituya.

No se admitirá depósito alguno de esta clase, á cuyos efectos se asigne un valor que exceda de 30000 duros.

Art. 254. Por los depósitos de efectos en custodia á que hacen referencia los cuatro primeros párrafos del art. 251, se abonará 1 Banco por cada período indivisible de tres meses, un derecho de medio por mil en el primer año sobre el valor total de las monedas, barras de oro y plata y alhajas y uno por mil, tambien por igual período, en el segundo año sucesivos.

El derecho que se satisfará por los depósitos en papel de la deuda del Estado y del Tesoro público, acciones de obligaciones de sociedades y demás efectos al portador cotizables, será el de un cuartillo por mil en cada período indivisible de seis meses sobre el valor efectivo, con arreglo á la cotización oficial de la víspera del día en que se verificó la devolución de los depósitos, siempre que dicho valor exceda de 8000 escudos, y se cobrarán dos escudos por serchete ó fracción de él, cuando el valor efectivo no llegue á dicha suma.

Cuando los efectos que constituyan el depósito no apareciesen cotizados ni en la víspera del día de su devolución, ni en el intervalo anterior de un año, se tomará por tipo para su valoración el de 50 por 100 del valor que tengan desaholsado á aquella fecha.

Las inscripciones nominativas solo pagarán por el derecho de custodia la mitad del impuesto á los demás efectos en papel.

Los derechos que se dejan marcados, serán los que el Banco podrá exigir como máximo, quedando facultado para determinar la época en su exacción y para disminuirlos cuando lo estime conveniente.

Art. 255. El Banco solamente quedará obligado á devolver íntegro el depósito, sin responsabilidad alguna respecto del valor que se le hubiese dado, limitándose esta á la devolución de los billetes con el precinto intacto, sin responder tampoco del deterioro que la naturaleza de los efectos, el trascurso del tiempo, las vicisitudes atmosféricas, las condiciones del local (con tal que este sea el mismo en que, á satisfacción del interesado se hubiere hecho el depósito) ó cualesquiera otras causas que no procedan inmediatamente de la mano del ahajista, hayan podido causar en las alhajas y metales preciosos.

Y habiendo acordado el consejo de gobierno en su sesion de este día, y en virtud de la facultad que se le concede en el último párrafo del artículo 254, que queda consignado, poner en planta desde 1.º de febrero del presente año todas y cada una de estas disposiciones se anuncian al público, haciéndole saber además las siguientes deliberaciones, adoptadas con este motivo para su ejecución.

1.ª Desde dicho día 1.º de febrero, los depósitos de efectos en custodia que se constituyan en este establecimiento comprendidos en las cuatro primeras clases á que se refiere el art. 251, serán gravados con el derecho que á unos y á otros se asigna en el art. 254 que se deja copiado.

2.ª Por los depósitos en papel de todas clases que se constituyan igualmente desde el citado día 1.º de febrero, se abonará al Banco el premio de un octavo por mil en cada período indivisible de seis meses en los términos y condiciones que espresa el art. 254 mencionado.

3.ª Los depósitos de todas clases comprendidos en el art. 251 arriba inserto, que se hallen constituidos en la citada fecha del 1.º próximo, se considerarán en igual es condiciones para estos efectos que los que se constituyan desde el mismo día, si bien con respecto á aquellos no empezará á contarse el tiempo para el pago del nuevo derecho hasta el día 1.º de abril inmediato.

Madrid 19 de enero de 1868.—El secretario interno, TEODORO RUBIO.

Imprenta de D. Hilarión Zalaca.

Editor responsable, el mismo.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

EDITOR: H. DE ZULOAGA

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: EN LAS EDICIONES GRANDES, UN REAL LINEA. -- EN TODAS, DOS REALES LINEA, ESCEPTUADOS LOS ANUNCIOS DE DEFUNCIONES.

ALMANAQUE DEL DIA 22. San Vicente y San Anastasio, mártires, San Genacio.

ARTICULOS DE PRIORIDAD NECESIDAD. -- Segun los partes del Corregimiento el 21 quedaron a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item name and Price. Includes items like Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de ternera, etc.

Table with 2 columns: Item name and Price. Includes items like Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de ternera, etc.

ADUANA DE MADRID. -- El dia 21 del corriente han llegado mercancías a la misma para las personas siguientes:

ATENEO. -- Miércoles. A las ocho, locución de poesía lirica-española.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE MADRID. -- Para evitar las quejas que se presentan a esta administracion por el mayor precio a que se vende la sal por algunas tiendas de comestibles y otros esta-

blecimientos, y decidido a que sea una verdad y se cumpla fielmente la tarifa aprobada por real orden de 10 de agosto de 1866, no permitiendo que el vecindario se perjudique en sus intereses, he acordado prevenir a dichos industriales la obligacion que tienen de proveerse de licencias para la venta de sal, fijando dicha tarifa en la parte mas visible de sus establecimientos; en la inteligencia que desde el dia 23 del actual se procederá a hacer visitas en debida forma, decomisando toda la sal que se encuentre sin autorizacion para su venta y sometiendo a los interesados a los procedimientos a que haya lugar.

La administracion cree que no llegará este caso, porque los espedidores a quienes conveña serlo de este artículo, se apresurarán a obtener de la misma las licencias que necesitan, previo el pago de 2 rs., que es el importe del papel sellado que les autoriza.

Madrid 18 de enero de 1868. -- José Rivero

BOLSA. -- Cotizacion del dia 21.

Table with 3 columns: Ultimo precio, del 20, del 21. Includes items like 3 por 100 cons. al cont., Idem a fin de mes, etc.

CAMBIOS. -- De Madrid.

Table with 2 columns: Daño, Benef. Includes locations like Lugo, Málaga, Murcia, etc.

PROV. -- Daño Benef.

Table with 2 columns: Daño, Benef. Lists provinces and their respective damage/benefit status.

CULTOS.

Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde vísperas al santo arzobispo, y la reserva.

ejercicios al anochecer, y dirá la plática un capellan penitenciario de la misma. -- Visita de la corte de Maria. -- Se hace en San Ginés a Nuestra Señora de Valvanera, y a Nuestra Señora de la Piedad en San Millan.

CONTADURIA DE HACIENDA DE MADRID. -- Clases pasivas.

Los dias 22 y 23 pueden presentarse a cobrar las viudas y pensionistas del Montepío civil que figuran en la nómina tercera letras M, N, O, P y Q.

CONGRESO.

Sesion a las dos para discutir la proposicion del Sr. Martinez Guerte, o, sobre la venta de sal dedicada a los ganados y la agricultura.

CARTAS DETENIDAS. Lo están por falta de sellos las siguientes depositadas el dia 20 en los buzones.

Table with 2 columns: Números, Nombres y destinos. Lists names like Emmanuel Tesenz, Eudaldo Solanich, etc.

EFEMERIDES DEL DIA 22.

En 1545, muere D. Pedro Lopez de Luna, último obispo y primer arzobispo de Zaragoza. En 1516, muere en un meson del pequeño pueblo de Madridojos, el rey de España D. Fernando y el Católico.

GOBIERNO MILITAR DE MADRID.

Para asuntos que les interesan se presentarán en la secretaria de dicho gobierno, de dos a tres de la tarde, las personas siguientes: D. Julian Fernandez y Rubio, capitán de infanteria de reemplazo; don Francisco Alonso y Argüelles, capitán de caballeria retirado; D. Antonio Moran y Regidor, teniente de infanteria; José Lombardía, cabo segundo del regimiento de artilleria a pié.

LIBROS NUEVOS.

«El Desierto de hielos», por Julio Verne. Esta obra y las tituladas «De la tierra a la Luna» y «Los ingleses en el polo norte», se venden magníficamente impresas a 4 rs. cada una en las principales librerías.

LLAMAMIENTOS JUDICIALES.

Por el juzgado de Buenavista a don Cayo Hernandez de Padilla, para que tan luego como llegue a su noticia se presente en dicho juzgado, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa.

MERCADO DE GRANOS.

Segun los partes del Corregimiento, ayer 21 se vendieron: 1328 fanegas de TRIGO de Castilla, de 7:30 escudos a 7:850.

284 de la Mancha de 7:750 a 7:875. 320 de la Sagra de 7:450 a 8:100. 933 de la Campaña de 7:200 a 8:000. de cebada de 8:400 a 3:400. 3485 arrobas de paja de trigo de 0:300 a 0:375. 1664 arrobas de la de cebada de 0:350 a 0:380. 162 id. de algarroba de 0:425 a 0:500.

ORDEN DE LA PLAZA para el 22.

Parada: Rey, Principe y Búrgos. -- Jefe de Parada: señor comandante del Rey, D. Aniceto Oimedo y Montemayor. -- Jefe de dia: señor teniente coronel de Millorea, D. Antonio Ortiz de la Cruz. -- Visita de Hospital: Principe, décimo capitán. -- Reconocimiento de Previsiones: Rey, décimo capitán.

OBSERVATORIO DE MADRID. -- Observaciones del 20.

Table with 3 columns: HORAS, Centígrados, Estado del c. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, etc.

Por despachos telegráficos se sabe que el dia 20 de enero a las nueve de la mañana el estado atmosférico era el siguiente:

Table with 3 columns: LOCALIDAD, Temperatura en grados centesimales, Estado del cielo. Lists cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.

SENADO.

Hoy no hay sesion.

SUBSISTENCIAS. -- Segun los partes del Corregimiento, ayer 21 entraron por las puertas de Madrid:

- 6882 fanegas de trigo. - 1625 de harina de id. - 8996 de carbon. - 129 vacas con peso de 55:91 libras. - 523 carneros, con peso de 13326 libras. - 184 cerdos degollados con peso de 42567 libras.

SUBASTAS.

La direccion del canal de Isabel II ha señalado la hora de las des de la tarde para el 31 del corriente en la calle del Prado, núm. 4, segundo, para la venta en pública licitacion, de varios coches, atalajes, cinco mulas, carros y cubas de riegos. El cuarto regimiento de artilleria de campaña avisa a los abricantes que quieran encargarse de la construccion de mantas para el ganado de dicho regi-

miento a fin de que presenten muestras en el cuartel de San Gil, el dia 25 del corriente a las doce de la mañana.

El 10 de febrero tendrá lugar en el juzgado de la Audiencia la enagenacion pública de las minas de sosa y demás pertenencias correspondientes a la sociedad titulada «La Protectora», que gradican en los términos de Ciempozuelos y Chinchon, tasadas, con los edificios, fábricas y útiles, en 200 escudos.

La administracion del real patrimonio del Pardo saca nuevamente a pública licitacion el aprovechamiento de cavas, que resulte de la corta de 30000 arrobas de leña de encima, que se está verificando en el monte de dicho real sitio con destino al real palacio de Madrid, celebrándose al efecto un solo remate en la administracion el 25 del actual, a las once de su mañana.

A la una y media de hoy, en la administracion principal del real patrimonio, la referida al arrendamiento por cuatro años de los derechos de paso por el puente de San Agustín de Alcira.

A la una de hoy, en el ayuntamiento, para la constitucion de un mercado de caballerías y demás clases de ganados en terrenos pertenecientes a la villa, afueras de la puerta de Toledo, conocidos por el vertedero de las Pulgas.

SEGUNDA RESERVA DE LA provincia de Madrid.

Los individuos procedentes de dicha reserva que hayan sido licenciados absolutos en la misma, y los herederos de los fallecidos, se presentarán a recoger sus alcances a esta oficina desde el dia 22 del actual en adelante, provistos de la licencia, tanto los interesados que hayan de hacerlo personalmente, como sus apoderados, y estos con el espedado poder autorizado con el sello de la alcaldia, así como los herederos con certificacion que los acredite.

SILLAS-CORREOS. -- Salen de la plaza de Panteones:

La de Madrid a Cáceres, todas las noches a las ocho, llega a su destino a la una de la noche siguiente; sale de Cáceres a las doce de la noche y llega a Madrid a las seis de la mañana. La de Madrid a Cuenca a las ocho de la noche, y llega a su destino a las dos de la tarde. Para Búrgos, por Aranda, sale a la misma hora, y llega a su destino a las siete de la mañana.

TEATROS.

REAL. -- Funcion 76 de abono. -- Primer turno, y par. -- A las 8 1/2. -- Cuarta representacion de la ópera en tres actos del maestro Donizetti titulada «Elixir d'Amore», desempeñada por las Sras. De Maesen y Mora y los Sres. Naudin, Salas y Varvoni. Mañana jueves, primera representacion de «Don Giovanni». Se despachan billetes en contaduria.

PRINCIPE. -- A las 8 1/2 de la noche. -- Funcion 109 de abono. -- Primer turno, impar.

1.º Sinfonia. 2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, escrita por un aplaudido poeta, titulada «Shéridan», desempeñada por las señoras Palma, Boldun, Chafino y Zapatero, y los Sres. Catalina (D. M.), Roncea (D. F.), Oltra, Olona, Fernandez, Pastrana, Belmont, Pasca, Menor, Tamayo y Garralon. 3.º El sainete titulado «El sutil tramposo», por las Sras. Zapatero, Sabater, Varela, y los Sres. Fernandez, Arjona (D. Enrique), Steso, Pasca y Garralon. Los billetes para la décima representacion se despachan en contaduria. Mañana jueves habrá dos funciones. A las 4 1/2, la comedia de gracioso en tres jornadas titulada «El diablo predicador», cuyo protagonista está a cargo de

D. Mariano Fernandez. A las 8 1/2, 1 de hoy.

ZARZUELA. -- Compañia lirico-dramática. -- A las 8 1/2. -- 123 de abono. -- Tercer turno, impar.

A beneficio del primer actor D. Juan Casañer, primera representacion del drama fantástico de espectáculo escrito en francés por Mr. Teodoro Barriere y arreglado a la escena española, en cinco actos y seis cuadros, en prosa, con el título de «El ángel de la muerte».

REPARTIMIENTO.

Table with 2 columns: Personajes, Actores. Lists names like El ángel de la muerte, Margarita, Catalina, etc.

Estando dividido el acto cuarto en dos cuadros, se advierte al público que mutacion será rapidísima.

Títulos de los actos. 1.º «El médico de los pobres». 2.º «El pacto». 3.º «La hermana de la caridad». 4.º «Justicia de Dios». 5.º «El ángel de la muerte».

Atendiendo a la extension del drama, terminará la funcion con el baile español titulado «La jota aragonesa».

NOTA. Mañana jueves habrá dos funciones. A las 4 1/2 de la tarde «La Chismosa», y por la noche «El ángel de la muerte».

BUFOS MADRILEÑOS. -- Teatro del Circo.

A las 8 1/2 de la noche. -- La zarzuela en dos actos «Los enemigos domésticos». -- La cabeza de Arderius. -- I feroci romani.

El jueves 23, a las 4 1/2 de la tarde, se ejecutará la zarzuela fantástica en tres actos y en verso, titulada «Los Infiernos de Madrid», y a las 8 1/2 de la noche «Un sarao y una soiree» y «La cabeza de Arderius».

NOVEDADES. -- Compañia lirico-dramática.

A las 8 1/2 de la noche. -- Funcion 22 de abono. -- Tercera sesión. -- Segundo turno. -- La zarzuela de espectáculo en tres actos, letra de D. Luis Olona y música de D. Joaquin Gaztambide, titulada «Catalina», en la que tomará parte la primera tiple Doña Matilde Esteban, ajustada últimamente por el impresario.

Nota. Mañana jueves habrá dos funciones: a las 4 1/2 de la tarde «Catalina» y a las 8 1/2 de la noche «Los Ma vares», ejecutada por la señorita Zamacois y los Sres. Sanz, Callanazar, Calvet y Landá.

CAPELLANES. -- A las 8. -- El preceptor y su mujer. -- Baile.

A las 9. -- Segundo acto de la misma. -- Baile. A las 10 1/2. -- La mosquita muerta. -- Baile.

ANUNCIOS.

REFORMA DEL SOMBRERO.

En la calle de Toledo, núm. 55, se labran y tienen toda clase de sombreros de señora, caballero y niños.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO DE AYER.

Lista de los números premiados tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí a fin de evitar equivocaciones.

Table with 2 columns: Amount and Number. Includes items like Con 60.000, Con 20.000, Con 10.000, etc.

Con 1.000.

Table with 2 columns: Amount and Number. Lists winning numbers for 1000 and 200.

Con 200.

Table with 2 columns: Amount and Number. Lists winning numbers for 200.

Con 200.

Table with 2 columns: Amount and Number. Lists winning numbers for 200.

Con 200.

Table with 2 columns: Amount and Number. Lists winning numbers for 200.

Con 200.

Table with 2 columns: Amount and Number. Lists winning numbers for 200.

Con 200.

Table with 2 columns: Amount and Number. Lists winning numbers for 200.

Venta de casa.—A voluntad de su dueño se vende en pública y estrajudicial subasta una casa en Pelan, pueblo de 312 vecinos del partido de Toledo...

Esta próxima a la calle por donde pasa la carretera de segundo orden de Toledo a Navahermosa, recién abierta al público hasta Pelan.

El tipo para la venta es de 4600 escudos a pagar en dos plazos iguales. La subasta se celebrará en Toledo el martes 4 del próximo febrero...

Gran barato de calzado. En la zapatería de la plazuela de Santo Domingo, número 12, frente a la calle de la Bola...

Arboles frutales y de adorno, de Aragón Plaza de la Paja, 6, pral. derecha. Los pedidos a D. Aniceto Dargallo.

Fonda de Barcelona, Abada, 12.—Se sirven cubiertos desde 8 reales en adelante. Hay hospedaje de 20 rs. en adelante.

Aceitunas rellenas de anchoas y alcázaras, excelente entremés a 10 rs. frasco. Judías verdes muy finas a 3 rs. libra.

Grandes dehesas en venta.—Se venden en subasta pública estrajudicial siete dehesas situadas en la provincia de Jaca...

La subasta tendrá lugar el día 15 de febrero próximo a las doce de mañana simultáneamente, en Madrid ante el notario D. Leon Muñoz...

ZURCIDOS sin conocerse en toda clase de telas a precios equitativos, calle de San Miguel, núm. 6, piso tercero.

La «Elegancia», revista de modas, con litos figurines, 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 9.

Francés, italiano, latín, matemáticas, etcétera. Enseñanza oral, teórico-práctica, fácil y breve por el abogado Berthelemy, acreditado profesor de ciencias e idiomas. Jardines, 8, segundo.

DENTAS.—Se cambia la renta anual de cincuenta y dos mil reales, hija y segura, sobre papel del Estado; por otra renta de cuarenta y dos mil reales de finca rústica. Dirigirse a D. José Albarrán, calle de Tetuan, núm. 213º.

ALMONEDA.—Ocasión de poner una casa de todo ó parte, por autontarse su dueño. Travesía de la Ballesta, 3, tercero, izquierda, de diez a cuatro.

EL ANGEL DEL HOGAR.—Revista de modas, educación y labores, dirigida por doña María del Pilar Sinués de Marco.—Año quinto.—Esta revista es la única que reparte labores en tela, y además figurines iluminados, pliegos de patrones y dibujos de crochet, tapicería y otros objetos de inmediata utilidad.

PAPEL del Estado del reino y extranjero.—Se compra, vende y cambia a los mas altos tipos material del tesoro, empréstito romano, obligaciones y residuos de la Península, municipales y sisas, y toda clase de valores públicos. Carmen, 7, principal izquierda.

DESCUENTOS de valores negociables. Se anticipan y descuentan módicamente cartas de pago de la caja general de Depósitos, carpetas y cupones. Carmen, 7, principal izquierda.

BUENA OCASIÓN. Por casación de comercio se cede a precio arreglado una tienda de comercio de sedas con magnífico local y bien situada. Es buen negocio para quien quiera emplear un pequeño capital. Informar en calle de la Cruz, 22, perfumería.

SIGUE LA COMPRA PAPEL DE DEL Estado de la Península, del Banco de Economías, del Monte de Piedad, de valores negociables a los mas altos tipos, y el descuento módico de cupones y cartas de pago de la caja general de Depósitos. Informar en Carmen, 7, principal izquierda, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS, TINTOS y blancos, del marqués de Benemejil, se venden única y exclusivamente en el núm. 19 de la calle de Hortaleza.

CLARENS. Se vende un casi nuevo en 12500 reales, construido por Labourdette hermanos y compañía.—Paris. Puede verse: calle del Fúcar, 3, taller.

EN la calle de Panaderos, núm. 7, se alquila una cochera y cuadra para cinco plazas, con su pozo y pila, en precio de 8 rs. diarios.

La maquinaria agrícola. Tragineros, 32 Madrid. Arados de Howard de una rueda. 300 Idem idem de dos. 430 Idem idem patateros. 60 Prensas hidráulicas para aceite. 12000 Maquinillas para desgranar maíz premiadas en la exposición de Paris. 750 Hay un completo surtido de toda clase de instrumentos para la agricultura. Se remiten a provincias. 2

Se desea encontrar una señora para acompañar a otra en casa y a paseo; se darán mas pormenores, Justa, núm. 5, principal izquierda. 1

Zurcidos sin conocerse y pasado de bordados de oro por D. G. B. Barco, 9.

POR temporada. Se cede una elegante y preciosa casa con todo lo necesario para una familia. Plazuela de Matute, 10, abaniqueria, informarán.

Aceite mineral a 13 cuartos cuartillo. A calle del Olivo, núm. 15, lampistería y obrador de vidriero.—4

Se cede un gabinete. Valverde, 20, tienda informarán.—3

MUEBLES DE LUJO. Gran rebaja de precios por lo que falta de mes. Caballero de Gracia, 12.—1

A su dueño se voluntad de subastar dos solares de perfecta regularidad, para edificación; uno de mas de 7600 pies superficiales, situado en la calle de Fuencarral, frente a la de Daoiz, que tiene próximamente 74 pies de fachada e igual latitud por su testero: otro de mas de 6800 pies, que nacen ángulo con fachada a las nuevas calles de Barceló y Churrucá, contiguas a la de Fuencarral.

El plano, títulos y pliego de condiciones se halla de manifiesto, de diez a dos, todos los días no feriados, en el estudio del notario D. Miguel Diaz Arévalo, calle de San Felipe Neri, núm. 2, piso tercero derecha, a quien se verificará el remate el día 22 de este mes, a las once de la mañana. 1

POR 4700 REALES. Se vende un carruaje elegante de cuatro ruedas. Calle del Limón, 1 duplicado, cochera.

Huéspedes. Se ceden buenas habitaciones con asistencia ó sin ella. Preciados, 33, principal. 1

Regimiento de Pavia, primero de Húsares.—Los días 23, 26, 27 y 28 del actual a las doce de su mañana, se venderá en pública subasta en el cuartelillo del real Palacio, situado en la cuesta de la Vega de esta corte, 37 caballos sobrantes desilla de la fuerza reglamentaria que tiene el expresado regimiento.—El coronel, Sanz. 1

Se alquilan habitaciones decentemente amuebladas, con asistencia ó sin ella, desde 4 a 24 rs. Arenal, 11, segundo derecha. 1

Se vende un tronco de caballos raza de Starbes con muy buenas condiciones y precio arreglado. Darán razon, plaza de Santa Ana, 7, principal. 1

Tabacos habanos. Cigarros, libros de picadura, cajetillas de cigarrillos, género superior de la última cosecha de la vuelta de abajo. Hortaleza, 106, principal interior.

GANGA. Muebles de ebanistería y tapicería de gran lujo en liquidación. Clavel, 13.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. El del aceite de bellotas, para el cabello, señala una de las épocas mas notables del siglo. En España el extranjero y Nuevo Mundo, lo han acogido con entusiasmo todas las clases de la sociedad, postergando las pomadas y los aceites de perfumería. Calle de Jardines, núm. 5, 4 6, 12 y 18 rs. frasco.—Paris, al Moscovita, pasaje Jouffroy.—Habana, Sr. Matas.

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito. A su grande eficacia, reúnen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.—Depositarlos en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Ulzurum.

En 8000 rs. se vende una bonita berlina con un gran caballo de 12 dedos y guarnicion. Olivo, 34. 1

Colegio de madama Vicenta. Además de las alumnas pensionistas y medio pensionistas que hasta ahora se han recibido, se admiten esternas tambien, a petición de muchos padres de familia. Calle de Luzon, 4 duplicado. 1

ALMONEDA. Calle del Barquillo, 28, bajo izquierda, de 12 a 4. 1

TEATRO REAL. Se cede la mitad ó la habona de tres butacas muy bien situadas, por todo lo que resta de temporada, que están tomadas a funciones impares.—Darán razon, plaza de Trujillos, 7, portería. 1

En la calle de Silvo, núm. 24, cuarto se admiten huéspedes a precios arreglados. 1

Repaso de filosofía, carreras especiales y facultativas. Barco, 9. 1

Se desea comprar una mesa de billar en buen uso. Dirigirse calle de Valverde, 16, tercero, derecha. 1

Se cede un gabinete para uno ó dos caballeros, en sitio céntrico. En el estanco de la calle de Preciados, núm. 72, darán razon. 1

Banco de Madrid. Se invita a los señores imponentes del anti-uo Banco de Economías que no hayan entrado en el convenio que el 22 de diciembre de 1895 celebró aquella asociación con esta compañía, a que se sirvan concurrir a la reunion que, para tratar de un asunto de grande y común interés, ha de tener lugar a las ocho de la noche del 1.º de febrero próximo, en la calle de Hortaleza, núm. 66 y 68, cuarto principal.—Por la sociedad de crédito y fomento, Banco de Madrid, el director, Eulogio García Paton. 1

Se cede una bonita sala con alcoba, bien amueblada, en la calle del Carmen. El portero del núm. 29 dará razon. 1

Se desea uno ó dos caballeros, para dos gabinetes en compañía de una señora sola. Informarán, calle del Carmen, 8, principal. 1

Se cede una sala y gabinete con chimenea y alcohol, sin asistencia, casa muy tranquila y amuebla con lujo. Hortaleza, 140, tercero izquierda, dará razon.

Se solicita una familia honrada y de buena educación, que por desgracias que le hayan sucedido necesiten de uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Es esencial hacer la diligencia no remitiendo esas circunstancias. Informarán calle de los Negros, núm. 22, piso segundo. 1

Almoneda de muebles de lujo, calle de San Miguel, núm. 5, principal.

Fuencarral, 12 y Hortaleza, 52.—En estos establecimientos, montados en grande escala, acaban de recibir un completo y variado surtido de toda clase de calzado, venta al por mayor y menor. Precios al por menor: Botinas de búfalo, de 46 a 50 rs. Idem becerro, doble suela, de 40 a 44. Idem, id., con botones, de 46 a 50. Cinturón fino, de 38 a 42. Para señora: Chagren con puntera, de 26 a 30. Para niño: A varios precios equitativos.

Todas las misas que mañana miércoles 22 de enero se celebren en las iglesias de San Sebastian, San Antonio del Prado y Jesus Nazareno serán aplazadas en sufragio del alma de LA SEÑORA D.ª MARIA DEL CARMEN Echeburac de Córdoba, (Q. E. P. D.), que falleció en 17 de diciembre último.

El viudo, hijos y demás familia suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de novenario que la sacramental de San Nicolás de Bari celebra en el mismo día a las diez de la mañana en la parroquia de San Nicolás, en lo que recibirán especial favor.

FALDAS BORDADAS PARA BAUTIZAR. PARA SU REALIZACION CON 50 POR 100 DE REBAJA. SE VENDEN desde hoy las de 140 rs. a 70, las de 180 a 90, las de 200 y 250 rs. a 100 y 125 rs.; las mas ricas y elegantísimas se dan ahora, en vez de 300, 350 y 400 reales, a 150, 175 y 200 reales. ALCALA, 5, ENTRESUELO, FRENTE A LA GRAN FONDA DE PARIS.

SABANAS HECHAS. GRAN REDUCCION DE PRECIOS. PARA CAMA CATRE las de 40 rs. a 23, las de 44 a 28 rs., las de 48 a 30, las de 50 a 36 rs., etc. PARA CAMA CAMERA: las de 55 a 38 rs., las de 64 a 40, las de 75 a 52, hasta las mas finas en proporcion. PARA CAMA MATRIMONIO: las de 75 a 50, las de 90 a 60 rs. SABANAS MUY FINAS: con vainicas para cama, catre y matrimonio, se venden ahora desde 65 rs. hasta las mas finas que se dan en la misma proporcion. ALCALÁ, 5, ENTRESUELO, FRENTE A LA GRAN FONDA DE PARIS.

SE VENDEN CON 40 POR CIENTO DE REBAJA EQUIPOS PARA NOVIAS HECHOS Y POR ENCARGO. Desde 6000 hasta 80000 reales vellón. (Hay listas impresas de los artículos y sus precios.) EN EL GRAN ENTRESUELO DE LA CALLE MAYOR 18 Y 20. (Antes en la misma calle número 12.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS. Es una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empemes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real orden de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Richer. En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell, hermanos; Escobar; V. Moreno; Quel; Quesada, Somolinos, C. Ulzurum, Saavedra, S. (caja), Varona.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y C. PARÍS. Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito. A su grande eficacia, reúnen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.—Depositarlos en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Ulzurum.

LIENZOS, MANTELERIAS, TOHALLAS Y PAÑUELOS, SE VENDEN CON MAS DE 40 POR 100 DE REBAJA, MAYOR, 18 Y 20, ENTRESUELO, SEGUN REDUCCION DE LOS PRECIOS SIGUIENTES: 200 piezas de lienzo de hilo redondo para sábanas sin costura para camas de catre, cámaras y de matrimonio, la de 12 a 8 reales vara.—La de 15 a 10 rs.—La de 18 a 12.—La de 20 y 22 a 13 y 14 rs. Idem en clase superfinas para cama y matrimonio.—La de 24 a 16 rs. vara.—La de 28 a 18.—La de 30 a 20.—La de 36 a 24 reales, etc., etc. Idem para camisas.—La de 6 a 4 rs. vara.—La de 7 a 2 a 5.—La de 8 y 9 rs. a 5 a 12 y 6.—La de 10 y 12 a 7 y 8 rs. vara. Idem en clases superfinas para camisas y almohadas superfinas.—La de 15 a 10.—La de 16 y 18 a 11 y 12 rs. Juegos de mantelería muy fina adamascada, en dibujos magníficos para 12 cubiertos, mantel 12 servilletas y sobremantel, valor de 140 y 160 reales a 90 y 100 reales el juego. Idem en clase superfinas para 6 cubiertos a 55, 60, 70, 80, 90 y 100 reales el juego. Para 18 y 24 cubiertos, como tambien a la vara, se venden en la misma proporcion que los demas juegos. Juegos de mantelería (con dibujos de granito y damas), para 6 cubiertos, ahora 38 reales, y de la misma clase para 12 cubiertos, a 54 y 60 rs. el juego; para 6 cubiertos en proporcion.) Mantel sueltos de igual clase de género, para 6, 8, 10 y 12 cubiertos, se dan desde 13 rs. en adelante. Tohallas finas en todas clases de dibujos, se dan ahora a 36 y 40 rs. docena. Idem en clases superiores como tambien adamascadas, hasta las mas ricas a 60, 72, 84, 96 a 120 rs. docena, etc., etc. Una gran cantidad de pañuelos de hilo de batista fina blancos, como tambien con cenefas de color, los de 40 rs., 48 y 60, ahora a 20, 24, 30, 36 y 40 rs. docena. Idem en clase superfinas a 60, 72, 84 y 100 rs. docena, etc. Idem bainicas hasta las mas elegantes, se dan en las mismas proporciones. SABANAS HECHAS para catre, las de 40 y 45 rs., se dan ahora a 24, 26 y 28 rs. Idem en clase mas fina y superfinas de 54, 60 y 80 rs., ahora a 34, 40, 45 a 54 rs. la sábana. Idem en clase muy buenas para camas, cámaras, las de 65 a 42 rs.—Las de 70, 80 y 100 rs., a 48, 54, 60 y 70 rs. Idem para matrimonio: las de 70, 80 y 90 rs. ahora a 60 y 65 reales. Idem en clase superfinas con y sin bainicas (hechas a mano), ahora a 70, 80, 90 y 100 rs. la sábana. Almohadas, almohadones finos y de todas clases, desde 8 reales en adelante. DESPACHO DE LOS GENEROS: MAYOR, 18 Y 20, ENTRESUELO.

LA EXCMA SEÑORA D.ª MARIANA MIRANDA Y OLMEDILLA, viuda del teniente general D. Manuel de Latre, y dama noble de la real órden de Maria Luisa, ha fallecido. Su sobrina doña Paz Miranda y Miranda, los hermanos de esta, su sobrino y testamentario el Ilmo. Sr. D. José Sandino y Miranda, y los demás parientes y amigos, ruegan a aquellos que por un olvido involuntario no hayan recibido papeleta de invitacion, se sirvan encomendarla a Dios, asistir a la misa de cuerpo presente que por su alma ha de celebrarse en la iglesia parroquial de S. Luis, y conduccion del cadáver al cementerio de la Sacramental el miércoles 22 del corriente, a las diez y media de la mañana. El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

JACQUEAS, NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS. CURACION INMEDIATA POR EL INGA DE LA INDIA. Esta planta, recientemente importada a Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, las disenterias a las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos. Depositarlos en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Ulzurum.

LINAJES NOBLES DE ESPAÑA. CATÁLOGO de todos los apellidos españoles y escudos de armas que a cada uno pertenecen, POR DON JUAN JOSE VILAR PSAYLA, CRONISTA Y REY DE ARMAS DE S. M. C. Esta obra constará de un solo tomo, de 800 a 1000 páginas, comprendiendo de 4 a 14000 apellidos, llevando cada uno su correspondiente escudo de armas grabado. Para facilitar la adquisicion de la obra, se dividirá en ocho cuadernos, comprados cada uno de 100 páginas de impresion y 1200 escudos. El suscriptor por el tomo completo abonará 140 rs. en el acto de suscribirse. El suscriptor por cuadernos abonará el importe de dos a razon de 20 rs. cada uno, siéndolo en Madrid; y 22 rs. en provincias. La suscripcion se verificará en casa del autor, Puerta del Sol, núm. 3, piso tercero. NOTA INTERESANTE. Todo suscriptor tendrá derecho a que se incluyan en la obra sus apellidos paternos y maternos, con sus correspondientes escudos.

PERFUMERIA. Hoy se abrirá al público la antigua y acreditada PERFUMERIA DE DIANA, despues de haber variado completamente el local y haberlo puesto a la altura de los mejores de su clase. Las personas que se dignen favorecerlo, encontrarán un surtido completo de todos los artículos que producen las mejores fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania, en perfumería fina, como en objetos de novedad para regalos y en adornos para tocador de todas clases. Calle del Caballero de Gracia, número 29.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

LOS ESTUDIANTES DE PARIS.

—¿Por qué Maurevers y Main Hardy se habían echado sobre él y le habían tapado la boca y atado como un fardo?
—Odeta al oír el ruido acudió y obtuvo la misma suerte, y mientras Maurevers y Main Hardy se apoderaban de los dos jóvenes, el estudiante Rollon espiaba en la puerta.
La calle estaba desierta. Odeta y Godofredo estaban tan bien sujetos, que ni uno ni otro podían exhalar un grito.
Maurevers cargó con el muchacho y Main Hardy se apoderó de la niña, y cada uno con su carga se echó fuera de la habitación.
Rollon los condujo a través de las callejuelas del barrio Latino y les hizo atravesar el río por el puente de San Miguel.
Precisamente era en él donde estaba la tienda de ropavejero en que habían tomado los disfraces de estudiantes.
Por el camino Rollon y Main Hardy hablaban.
—Dime, —decía Main Hardy, —era tu intención que robáramos también al muchacho?
—¿Qué querías que hiciéramos de él?
—Dijo el otro.
—Hubiera sido mejor, —dijo Main Hardy, —con auxilio de nuestra daga dejarle tendido en el corredor.
—¡Oh! señor, —esclamó Rollon, —vos no sabéis una cosa.
—¿El qué?
—Que si hubieran encontrado muerto a Godofredo se hubiera sublevado todo el barrio Latino.
—¿Qué nos importaba?
—Hubieran venido los arqueros del rey y hubieran entrado en el barrio Latino a sangre y fuego.
—¡Vaya una desgracia!
—Además, se hubieran hecho pesquisas para descubrir a los raptos.
—¡Bah! el rey es indulgente con tales pecadillos.
—Puede, pero me hubieran ahorcado a mí.
—¿Y crees que aun así te escaparás de la herca?
—Sin duda.
—¿Cómo?
—Habiendo desaparecido Godofredo al mismo tiempo que Odeta, le acusaron a él.
—¿De qué?
—De haberla robado.
—Supongamos que lo creen, pero tú no dices lo que vamos a hacer de él.
—Hemos convenido el señor de Maure-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

XII.

—¿Por qué Maurevers y Main Hardy se habían echado sobre él y le habían tapado la boca y atado como un fardo?
—Odeta al oír el ruido acudió y obtuvo la misma suerte, y mientras Maurevers y Main Hardy se apoderaban de los dos jóvenes, el estudiante Rollon espiaba en la puerta.
La calle estaba desierta. Odeta y Godofredo estaban tan bien sujetos, que ni uno ni otro podían exhalar un grito.
Maurevers cargó con el muchacho y Main Hardy se apoderó de la niña, y cada uno con su carga se echó fuera de la habitación.
Rollon los condujo a través de las callejuelas del barrio Latino y les hizo atravesar el río por el puente de San Miguel.
Precisamente era en él donde estaba la tienda de ropavejero en que habían tomado los disfraces de estudiantes.
Por el camino Rollon y Main Hardy hablaban.
—Dime, —decía Main Hardy, —era tu intención que robáramos también al muchacho?
—¿Qué querías que hiciéramos de él?
—Dijo el otro.
—Hubiera sido mejor, —dijo Main Hardy, —con auxilio de nuestra daga dejarle tendido en el corredor.
—¡Oh! señor, —esclamó Rollon, —vos no sabéis una cosa.
—¿El qué?
—Que si hubieran encontrado muerto a Godofredo se hubiera sublevado todo el barrio Latino.
—¿Qué nos importaba?
—Hubieran venido los arqueros del rey y hubieran entrado en el barrio Latino a sangre y fuego.
—¡Vaya una desgracia!
—Además, se hubieran hecho pesquisas para descubrir a los raptos.
—¡Bah! el rey es indulgente con tales pecadillos.
—Puede, pero me hubieran ahorcado a mí.
—¿Y crees que aun así te escaparás de la herca?
—Sin duda.
—¿Cómo?
—Habiendo desaparecido Godofredo al mismo tiempo que Odeta, le acusaron a él.
—¿De qué?
—De haberla robado.
—Supongamos que lo creen, pero tú no dices lo que vamos a hacer de él.
—Hemos convenido el señor de Maure-

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

LOS ESTUDIANTES DE PARIS.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.

—Eres tú a quien llaman la Tuerta?
—La misma, caballero.
—¿Qué significa ese alboroto que se ve por allá arriba?
—Son dos amigos que disputan.
—¿Por qué?
—Porque han robado los dos a una muchacha y ahora cada uno la quiere para sí.
—Hubieran debido jugarla, —dijo friamente el hermano Ignacio.
—¡Ya lo han hecho!
—Pues bien, uno habrá perdido.
—No tal.
—¿Cómo?
—La han jugado a tres partidas; cada uno ha ganado una... pero oíd, ahora es cuando la juegan de verdad!
El hermano Ignacio prestó oído y oyó el chocar de dos espadas.
—Tienes razón, —dijo, —pero la muchacha...
—Hasta ahora no la han tocado: la han defendido uno de otro.
—¡Llegó a tiempo!
Pensó el hermano Ignacio, y empezó a subir lentamente la escalera.
—¿Pero a dónde vais? —dijo la vieja tratando de detenerle.
—Voy a llevar cuenta de los tantos a ver quién gana, —dijo el monge.
Y apartando a la vieja se dirigió al piso principal, detrás de cuya puerta tenía lugar el combate.
La puerta tenía una cerradura y la cerradura un agujero.
El hermano Ignacio se inclinó y miró por él.
Así pudo ver a los dos combatientes.
El uno le era desconocido; era Maurevers: el otro le había visto varias veces en compañía del preboste de los arqueros, el Sr. Cornebut, gobernador del Chatelet.